



PROYECTO DE DIFERENTES PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS DE LA  
PRECARIEDAD LABORAL EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD  
MOTORA: UNA REVISIÓN DOCUMENTAL

**HELEN ÁLVAREZ LOZANO**

**LAZARO HERNANDO VALENCIA ESTERILLA**

ASESOR: YOVANI OSPINA

FILOSOFO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE: TRABAJO SOCIAL

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

FACULTAD: COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

CALI

2020

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>Delimitación del problema</b> .....	<b>10</b>
<b>Formulación del Problema</b> .....	<b>16</b>
<b>Objetivo General</b> .....	<b>16</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>17</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>17</b>
<b>Antecedentes</b> .....	<b>20</b>
<b>Internacionales</b>	<b>21</b>
Sobre Condiciones Sociales:	21
Sobre Estrategias de Empleabilidad:	22
Sobre Desarrollo Humano Integral de las Personas en Situación de Discapacidad:	25
<b>Nacionales</b>	<b>25</b>
Sobre Condiciones Sociales:	25
Sobre Estrategias de Empleabilidad:	27
Sobre Desarrollo Humano Integral de las Personas en Situación de Discapacidad:	28
<b>Locales</b>	<b>29</b>
Sobre Condiciones Sociales:	29
<b>Marco Teórico Conceptual</b> .....	<b>30</b>
<b>Precarización Laboral</b>	<b>32</b>
Inseguridad Laboral	36
Condiciones Sociales	37
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>39</b>
<b>Mundo del Trabajo</b>	<b>41</b>
<b>Empleabilidad</b>	<b>42</b>
<b>Estrategias de empleabilidad</b>	<b>44</b>
<b>Empleabilidad y Discapacidad</b>	<b>45</b>
<b>Estrategias de empleabilidad y discapacidad</b>	<b>47</b>
<b>Discapacidad</b>	<b>48</b>
<b>Teorías de la Discapacidad:</b>	<b>50</b>
<b>Teoría Social de la Discapacidad:</b>	<b>51</b>
<b>Desarrollo humano integral</b>	<b>52</b>

Desarrollo y Necesidades Humanas	54
<b>Desarrollo Como Libertad</b>	<b>56</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>57</b>
Marco Legal de la Organización Internacional del Trabajo	57
Marco Legal de la Unesco	58
Marco Legal del Gobierno Nacional	59
<b>Marco Contextual</b>	<b>62</b>
Perspectiva laboral a nivel mundial	62
Situacion Laboral	63
Empleo y Discapacidad	64
Cifras a Nivel Mundial y en América Latina	65
Marco Contextual a nivel Nacional	69
<b>Marco Metodológico</b>	<b>72</b>
<b>Análisis de Resultados</b> .....	<b>77</b>
<b>Discusión</b> .....	<b>80</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>83</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>87</b>

## **Resumen**

El objetivo de la presente investigación, es analizar a través de una revisión documental, el impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales y de desarrollo humano integral de las personas en situación de discapacidad motora. Para esto, se realizó una revisión documental mediante las diferentes perspectivas epistémicas y literarias, llevando a cabo cada de una de las categorías de análisis tales como: Precariedad laboral, mundo del trabajo, condiciones sociales, discapacidad, y desarrollo humano integral, generando una respuesta a la pregunta de investigación mediante los resultados obtenidos. Los principales hallazgos son: La afectación de las condiciones sociales a causa de la precariedad laboral, la precariedad laboral que viven las personas en situación de discapacidad, la falta de inclusión social y laboral en las personas en situación de discapacidad, concepto de la discapacidad desde la teoría social de la discapacidad, el actual mundo del trabajo, y la precariedad laboral.

**Palabras clave:** Condiciones sociales, Discapacidad, Precarización laboral, Desarrollo humano.

## **Summary**

The objective of this research is to analyze, through a documentary review, the impact that the precariousness of employment has on the social conditions and integral human development of people with motor disabilities. For this, a documentary review was carried out through the different epistemic and literary perspectives, carrying out each of the categories of analysis such as: Job insecurity, world of work, social conditions, disability, and integral human development, generating a response to the research question through the results obtained.

The main findings are: The impact on social conditions due to job insecurity, job insecurity experienced by people with disabilities, the lack of social and labor inclusion in people with disabilities, concept of disability from the social theory of disability, the current world of work, and job insecurity.

**Keywords:** Social conditions, Disability, Job insecurity, Integral human development.

## **Introducción**

Al interior de la sociedad hallamos condiciones sociales que categorizan y estructuran la misma, donde cada miembro cumple una función establecida y limitada donde el sujeto no debe salirse de dichos parámetros, el cual es mantener y reproducir la sociedad vigente; siendo el capitalismo responsable de dicho fenómeno social.

La presente investigación, surge como inquietud hacia la siguiente pregunta ¿cuáles son esas condiciones laborales en las que viven las personas en situación de discapacidad motora, y como esta afecta las condiciones sociales y desarrollo humano? A partir de ese cuestionamiento, se abordan perspectivas literarias que permitirán un acercamiento a este fenómeno, que afecta a dicha población, no solo en la perspectiva laboral, sino también política y social.

Teniendo en cuenta dicho panorama, el cual se emerge desde la concesión de la precariedad, el mundo del trabajo, condiciones sociales, condiciones de empleabilidad, y desarrollo humano integral, se evidencia un fenómeno, en el que muchos derechos están siendo vulnerados, especialmente, en una población específica, la cual se encuentra conformado por personas en situación de discapacidad, es por esto que toma importancia dicha investigación.

Dicho fenómeno, hace que las personas en situación de discapacidad, sean protagonistas directos de la exclusión de ámbitos sociales, como laboral, sin dejar de mencionar las barreras que la sociedad impone a las personas con algún tipo de impedimento hacia una integración y participación activa (Vera, 2016). De igual manera, se evidencia el fenómeno de la precariedad laboral, la cual afecta a cada persona emergida en el mundo laboral, pero que las personas en situación de discapacidad se encuentran más

afectadas; ya que el nuevo sistema laboral trae consigo una serie de transformaciones, las cuales hace que el ámbito laboral se encuentre en crisis (Blanch, 2011).

Para poder conocer las condiciones sociales de precariedad laboral, en las personas en situación de discapacidad, se realiza la siguiente revisión documental abordada desde diferentes perspectivas literarias que van desde aspectos internacionales hasta local, con autores principales que explican cada uno de las categorías de análisis para dar respuesta a dichos fenómenos, partiendo de la discapacidad con Ferreira (2008) y su mirada sociológica de la discapacidad, la precariedad laboral desde la perspectiva de vista de Blanch (2011), desarrollo humano integral con Max-Neef (2006), Sen(2000) entre otros, esta construcción literaria ayudará a comprender y a analizar la presente investigación.

Esta investigación, se fundamenta en la importancia de identificar esas condiciones precarias que viven las personas en situación de discapacidad, desde diferentes posturas epistemológicas, conociendo las raíces históricas del trabajo social las cuales están ancladas en esa relación capital-trabajo, con el objetivo de defender los derecho del proletariado generando condiciones dignas para estos, como lo plantea Carballada (2012), donde el surgimiento del trabajo social se da como motivo de intervención en la fragmentación de la sociedad, plasmada en la desigualdad social. En este sentido se deben construir acciones que potencialicen la igualdad, la dignidad y la oportunidad para todos.

Teniendo como objetivo principal, analizar el impacto que genera la precariedad laboral en las condiciones sociales de las personas en situación de discapacidad motora y cómo esto afecta su desarrollo en la integridad social del individuo, conocer la situación laboral que permita la mitigación de esa realidad desde el mundo del trabajo, analizando epistemológicamente la lógica de la discapacidad y la relación de ésta con la desigualdad social.

El diseño metodológico, está enfocado en un tipo de investigación cualitativa, el cual se desarrollará mediante la técnica de revisión documental, desde diferentes posturas epistemológicas que nos darán una mirada de esa realidad, buscando desde esa construcción literaria e histórica, como se aborda la discapacidad motora y cómo la sociedad ofrenda y genera esas condiciones precarias hacia estos sujetos.

Encontrando como resultado, esos fenómenos históricos y sociales que categorizan y estructuran la misma, Ferreira (2008) considera la discapacidad como una construcción social, y al ser una construcción social, esta misma sociedad genera condiciones que no solo plasma ese concepto de discapacidad como falta de capacidad para realizar alguna actividad a cabalidad, sino que construye unas condiciones que generan precariedad, en dicho caso unas condiciones sociales que precariza el empleo.

Para dar respuesta a cada una de las categorías, se realizó una búsqueda detallada y minuciosa, en la cual cada autor con sus diferentes puntos de vista, y sus perspectivas epistemológicas, ayudó a la posible resolución del problema encontrado en la investigación, los anteriores resultados son producto, de la revisión documental usada como técnica de investigación.

En la presente investigación, se evidencia que dentro de esa estructura actual hay unos factores políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos; que hacen que el sujeto que no sea productivo a la estructura capitalista quede aislado y no participe en esta.

El capitalismo centra la atención en la producción y reproducción que conduce a un estado de consumo donde el mercado es el mayor exponencial de impulso, de esta manera emerge un sistema de producción dominante (Castells, 1971) hacia el consumismo, teniendo como consecuencia la exclusión de una parte de la población, específicamente la

que se encuentra en situación de discapacidad, la cual es considerada para el capitalismo como poco productiva y sin un aporte considerable al sistema.

El capitalismo ha traído consigo una decadencia en el campo laboral, reduciendo la actividad de los empleados a un espacio precario, que discrimina desde la reproducción del papel de las personas dentro de la organización. Es así como es relegada la condición humana del individuo por los indicadores financieros y económicos que terminan afectando su proyecto de vida (Picchio, 2009).

Además, la pésima calidad laboral que vive el trabajador, el cual tiene su fuente en un sistema productivo que no brinda las condiciones necesarias para que el sujeto desarrolle su potencial y capacidad humana puesta al servicio de la organización (Nussbaum, 2000).

El nuevo sistema laboral, trae consigo sentimiento de malestar e incertidumbre, puesto que uno de sus grandes cambios es la nueva forma de contratación, la cual brinda un futuro incierto, e inestable; ya que las personas que se encuentran activas en el mundo laboral, obtienen un empleo con contrato temporal, lo que quiere decir que afecta de manera directa el estado psicosocial de cada individuo (Blanch y Cantera, 2009)

Por otro lado, Baez (2014) manifiesta que las personas en situación de discapacidad son desplazadas y consideradas población superfluas que hoy están en peligro de ser convertidas en una población sobrante de la era postrabajo.

Es en este contexto, es donde se evidencia la precarización laboral en las personas en situación de discapacidad, según estadísticas del Registro de Localización y caracterización de las Personas con discapacidad, se puede evidenciar que el 64% de esta población no recibe ningún tipo de ingreso económico proveniente de un empleo formal.

La discapacidad es una construcción social que históricamente ha venido siendo estigmatizada por la estructura, donde son “aceptados” pero no participan de la misma. Por

esta razón Ferreira (2008) define la discapacidad como una construcción social, más allá de una problemática individual sino un condicionamiento estructural; lo que quiere decir que el problema no es la persona en situación de discapacidad, sino de las condiciones históricas, políticas, económicas, religiosas y sociales que condicionan, limitan y a la vez propician estereotipos definidos que condicional al ser, como lo nombra Castell (1983) la sociedad urbana define su propia cultura, la cual posee su propia lógica de organización y transformación. enmarcando así la exclusión de las personas que no estén acorde a dichos estereotipos.

Por esta razón la discapacidad es una condición de vida, en la que cada individuo por raza, condiciones sociales y políticas tienen características particulares; donde la realidad es percibida de forma diferente en cada ser; ya que para Ferreira (2008) la estructura social forma la discapacidad a partir del condicionamiento histórico regido por el capital siendo su objetivo el trabajo. Para Maldonado & Jorge (2013) el modelo social de la discapacidad el problema fecunde no en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, en el contexto que lo acoge o lo rechaza.

Pero Báez (2014) plantea que las personas en situación de discapacidad están limitadas gracias a la sociedad, el cual es el resultado de la construcción del modelo de producción que lo acoge que en su estructura está la división de clases, la discriminación social, y estigmatización del individuo, creando condiciones de trabajo precarias manifestando así decadencias en la calidad de vida.

Es así que, por el simple hecho de tener una limitación se es protagonista de la exclusión, por lo que suelen ser vistos como diferentes, Ferreira (2008). En este sentido surge la inquietud la sociedad y su contexto laboral está preparada para recibir e incluir a esta población en situación de discapacidad; ya que existe la noción que el individuo en

situación de discapacidad produce menos laboralmente que una persona categorizada por la sociedad como productivamente acta Montaña (2012).

Este cuestionamiento es gracias al incremento de la demanda laboral y a las exigencias de la misma, puesto que la mano de obra debe ser altamente productiva y calificada, lo que, según el modelo capitalista, no se encuentra en una persona en situación de discapacidad.

La desigualdad social es algo que se agudiza en la realidad social de las personas en condición de discapacidad, pues en el mundo laboral y productivo, se les estigmatiza y se les pone en desventaja, por no ser “aptos” para obtener los mismos beneficios y oportunidades a la hora de participar en un puesto de trabajo. La categorización entre la persona es diferente viéndose manifiesto en los beneficios tales como: salud, seguridad social, estructura, estabilidad laboral, y por último desigualdad en el salario Contreras (2016).

Por consiguiente tener un rango de educación competente la mayoría de los casos no es suficiente; ya que no existen las garantías suficientes tanto para acceder a la educación como para entrar al campo laboral, emitiendo acciones para que personas en situación de discapacidad (PSD) se desempeñe en un contexto de inclusión e igualdad social, como lo nombra Contreras (2016); ya que un empleo es vital para construcción de identidad, por lo cual la exclusión laboral es un problema que vive día a día las PSD, afectando así su calidad de vida tanto externa como interna (salud mental).

### **Delimitación del problema**

La problemática planteada en la investigación, se centra en el impacto que tiene la precariedad laboral en las condiciones sociales de las personas en situación de

discapacidad, cuya relación con el trabajo social, se evidencia desde una construcción ligada, a la integración del sujeto al todo societario (Carballera, 2012).

Uno de los desafíos más grandes para la sociedad actual es garantizar empleo a un mayor número de personas; ya que existen diferentes condiciones sociales, económicas y culturales que limitan y condicionan este panorama, dicho de otra manera, existe un sin número de estigmatizaciones y estereotipos que condicionan al individuo. Cabe mencionar que la economía capitalista centra su atención en el consumo, la adquisición y la cualificación de la mano de obra, tendiente a bajos niveles de remuneración, que garantice altos indicadores de ganancia y producción, Dejando a un lado los intereses del proletariado al igual que la remuneración justa de su fuerza de trabajo Castell (1998).

El trabajo en los últimos años ha sido impactado por factores que afectan de forma directa o indirecta a los/las trabajadores, dado que los empleadores y el sistema neoliberal, generan condiciones laborales precarias, al punto que se propician espacios laborales adecuados, jornadas laborales largas por salarios bajos, contratos inestables, tercerización de los contratos generando poca estabilidad en el campo laboral incrementando los índices de desempleo Hawkins (2014). Esta son formas de precarización a los trabajadores en su actividad laboral, en este sentido se manifiesta premisas tales como la disminución del desarrollo humano, la calidad de vida, y su funcionamiento psicosocial Báez (2014)

Llama la atención, la afluencia de la producción capitalista en el empleo, donde poco a poco fue entrando en una constante decadencia como consecuencias de las problemáticas derivadas de la llamada cuestión social, enfrentando esto de forma fragmentada por medio de políticas sociales González (2013).

Marx y Engels XIX plantean que los que poseen el poder en el sistema capitalista se aseguran de que este se siga perpetuando, valiéndose de varios mecanismos que permitan la aceptación general.

Retomando a Marx en su libro *la contribución a la crítica de la economía política*, en su prólogo nos mostrará las relaciones sociales de producción, donde habrá dos clases antagónicas, que establecen una relación desde los medios de producción, Marx y Engels denominaron a aquellos que los poseen (Burgueses), y aquellos desposeídos de los medios de producción y que por ende solo son propietarios de su fuerza de trabajo, la cual deben vender a cambio de un salario, los denominan (proletarios).

En el mismo Marx afirmará que un sistema de producción es a su vez un sistema de reproducción de la vida social, política, económica, cultural y demás. Donde las relaciones que establecemos en el común cotidiano, desde el ser social, reproducen una serie de valores y pautas de comportamiento y de pensar, que provocan de manera consciente o inconsciente la reproducción y hegemonía del modo de producción.

La clase hegemónica recurre a la naturalización y al ocultamiento, cuyas estrategias provocan una racionalidad manipulada y segmentada en los individuos, normalizando la estructura del sistema capitalista, fragmentando las problemáticas, para no evidenciar que todas estas son expresiones y que devienen de una sola, La cuestión Social. En este mismo contexto la particularidad del problema gira en torno a la estructura, la cual no brinda las condiciones necesarias a la hora de acceder y de mantenerse en el empleo Mallardi & Ferreira (2013).

La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), muestra que a nivel mundial existen alrededor de 202 millones de personas desempleadas, en el cual solo el 48% de la población mayor de 18 años cuenta con un empleo, pero casi la mitad según cifras de la

OIT tienen condiciones laborales de forma “vulnerable” quiere decir que no hay garantías o condiciones dignas a la hora de acceder al campo laboral.

La ONU (2019), afirma que la pobreza será eliminada del mundo, sólo si todas las personas emergidas en el mundo laboral, obtuvieron un empleo estable y bien remunerado, sin dejar de mencionar la calidad de vida laboral que cada persona deberá tener.

Un empleo digno y decente, hace referencia a un activa laboral satisfactoria para el empleado, el cual obtenga una remuneración justa, seguridad y protección social, de igual manera poder gozar de oportunidades laborales sin ser excluidos del sistema laboral. Un empleo digno asegura más oportunidad de desarrollo personal e integración social, como lo menciona la ONU (2019), en su octavo objetivo de desarrollo sostenible.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su agenda 2030 para el desarrollo sostenible, plasma 17 objetivos, los cuales incluyen cuestiones como: La eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades (ONU, 2019).

El objetivo número ocho plantea el trabajo decente y crecimiento económico, cuyo objetivo está encaminado hacia un crecimiento económico sostenible e incluyente, sin dejar de mencionar la importancia de un empleo decente para cada una de las personas sujetas al mundo laboral. Este objetivo muestra la importancia de un empleo digno, el cual deberá ofrecer el nuevo sistema laboral, al que enfrenta la humanidad día a día (ONU, 2019)

En el territorio Colombiano la realidad no es diferente, Según datos que arrojó el Banco Mundial (BM), en el año 2011, el 10.1% de la población de Colombia se encontraba desempleada y en condiciones precarias, pues la calidad de vida estaba arduamente afectada, aunque para los años posteriores este indicador de desempleo bajó de forma

secuencial, fue hasta el año 2015 que llegó a un 8.2 % siendo la cifra más baja de desempleo registrada en los últimos 20 años; ya que en 1993 alcanzó tan solo el 7.5%.

A partir del año 2015, la tasa de desempleo en Colombia aumentó gradualmente; hasta que en el año 2019 se registró una tasa de desempleo del 9.18% siendo la cifra más relevante de los últimos 5 años. Pero contrario a esto se puede observar que el Producto Interno Bruto (PIB), pasó de un 6.5 en el 2011 con un declive progresivo hasta un 0.7 en el 2019, esto quiere decir que el PIB disminuyó y el desempleo aumente arduamente en Colombia. Uno de los factores que hace que genere esta disyuntiva entre el aumento del desempleo y la baja proporción del PIB, es la precarización del empleo

Aunque en Colombia está presente un alto grado de desempleabilidad, que a su vez genera un impacto directo en el incremento del comercio informal, la delincuencia y la pobreza, por otra parte la clase trabajadora al no contar con condiciones laborales dignas se ven obligados a vender su fuerza de trabajo a cambio de salarios bajos donde no cuentan con seguridad social, pensión, salud etc.

De acuerdo con lo anterior, la informalidad en la mayoría de los casos es una de las salidas económicas a muchas familias del territorio Colombiano, como lo demuestran cifras del DANE la ocupación informal está entre un 44,6% y 48,5% ya que la brecha se ha ido agudizando cada día, asintiendo así que los trabajadores día tras día pierdan acceso a un empleo digno, con esto las condiciones de vida se precariza aún más.

Así mismo, acompañado de los bajos ingresos, como según el DANE menciona, el 50.5% de los trabajadores en Colombia ganan menos de un salario mínimo, sin dejar de mencionar el alto costo de los productos de la canasta familiar, algunos llegando al 19% de Impuesto de Valor Añadido (IVA), esto quiere decir que las condiciones precarias de las familia trabajadoras va en aumento, pues no existen las condiciones necesarias para acceder

al empleo y si acceden, la retribución económica de este no les garantiza tener una vida digna.

La precarización, es un factor que va mucho más allá de recibir un salario bajo, acentuándose en las condiciones no solo físicas sino también en componentes básicos que permite que la clase trabajadora tenga condiciones de vida digna, denominando como “ingreso social” el cual se distribuye en: autoproducción, el sueldo monetario, apoyo de la familia o comunidad, los beneficios de la empresa, los beneficios del Estado, beneficios privados; esta clasificación según Hawkins (2014).

En la mayoría de los casos y especialmente en nuestro país, no se cuenta con todas estas condiciones para el proletariado, como se explicaba anteriormente más del 50% de la masa trabajadora ni siquiera cuenta con los tres índices básicos que son, salud, pensión y seguridad empresarial.

Si se observa la población en situación de discapacidad, el DANE plantea que en el año 2019 en Colombia existe un 13.0% de personas desempleadas, que en su mayoría son jóvenes menores de 30 años; donde unos de los grupos poblacionales más afectado son las personas en situación de discapacidad; pero no lejos de esta realidad el Informe Mundial sobre la Discapacidad (Organización Mundial de la Salud - Banco Mundial, 2011) plantea que las Personas en situación de Discapacidad tienen mayores posibilidades de engrosar las cifras de la pobreza, pues por su débil accesos al campo laboral y las altas tasas de ocupación considerablemente menores y tasas de desempleo muchos mayores.

Ahora bien, las PSD han sido por años excluidas de la sociedad, basados en estereotipos social, pues para el sistema capitalista estos por sus condiciones no le aporta a la producción y sostenimiento del mismo, según el DANE (2019) en Colombia hay

3'065.361 personas en situación de discapacidad, lo equivale al 7,1% de la población colombiana la cual es de un total de 42'786.766 habitantes.

Las condiciones precarias son gracias a la decadencia estructural del mercado laboral, donde no existen las garantías para atender e incluir esta población, donde no solo existe la problemática estructural para acondicionar el ámbito laboral, es también la falta de empleabilidad y está acompañada de baja remuneración de los salarios etc. A esto se le suma, que el sector empresarial en su afán de producir y tener mano de obra mal remunerada, genera que los/las trabajadoras ganen mucho menos de lo que produce.

La situación de discapacidad no le es tan útil al capital, ¿por qué? porque existe un estereotipo que las personas en condiciones de discapacidad, tienen un rendimiento mucho menor comparado al resto de los trabajadores, pero surgen preguntas tales como ¿el sector empresarial está preparado para incluir a esta población?, ¿cuenta con las condiciones necesarias para hacerlo? Se considera que antes de eso se debe hacer un replanteamiento estructural del sector empresarial, y establecer condiciones dignas para toda la clase trabajadora.

### **Formulación del Problema**

¿Cuál es el impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales y de desarrollo humano integral de las personas en situación de discapacidad motora?

### **Objetivo General**

Analizar a través de una revisión documental, el impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales y de desarrollo humano integral de las personas en situación de discapacidad motora.

## **Objetivos Específicos**

- Describir desde las diferentes posturas epistemológicas, las condiciones sociales que se ven afectadas por el fenómeno de precarización laboral.
- Determinar desde las diferentes perspectivas teóricas que emergen del mundo del trabajo, la situación laboral de las personas con discapacidad motora.
- Identificar desde las perspectivas teóricas del desarrollo humano integral, la inserción al mundo del trabajo de las personas en situación de discapacidad motora.

## **Justificación**

La presente investigación, se realiza para conocer la precarización laboral en las personas en situación de discapacidad motora, y cómo esta afecta las condiciones sociales; donde se enfocará en buscar esa relación discapacidad, sector laboral y lo que lleva a generar esas condiciones precarias para esta población conformada por personas en situación de discapacidad, dentro del campo laboral, y que se encuentran en desventaja frente al resto de la población.

El trabajo social surge en la división social del trabajo, a finales del siglo XIX “como campo de conocimiento e intervención en un contexto de fragmentación de la sociedad, malestar y desigualdad” (Carballeda, 2012, p. 40). Esto como mecanismo para enfrentar las consecuencias de la cuestión social, donde el proletariado, contando con unas condiciones laborales precarias, y las primeras manifestaciones organizativas de la clase obrera.

Lo que hace, que el capital implemente estrategias para salvaguardar y mantener la estructura, es en este contexto que surge el trabajo social como lo plantea Netto (2003),

aunque evolucionó y ahora se ha convertido en una profesión que defiende los derechos de la población en general.

La precarización laboral genera una dicotomía en la división de clases, aumentando esa brecha entre los que tienen y los que no, en este caso en esa realidad social de las personas en situación de discapacidad quienes socialmente son más propensos a tener índices de vida más bajos, por su exclusión en el mercado laboral.

Para avanzar en la materialización de derechos sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos, así como en los procesos de concientización y de lucha de clases hacia una sociedad en que se superen las relaciones de explotación y todo tipo de dominación. Tapiro (2019). Se pretende abarcar y determinar las esferas, social, laboral, familiar, educativa y cultural: que permitan tener un panorama donde podamos determinar acciones desde una mirada social crítica, cómo ha sido las condiciones laborales históricas que han permitidos que se esté en decadencia frente a igualdad laboral y el acceso al trabajo digno y bien remunerado.

Para Mina (2019) plantea que hay unas condiciones que generan desigualdad social y laboral, condiciones puntuales como raciales y estar en situación de discapacidad, “la exclusión social trae consigo una gran afectación al ser humano, puesto que impacta negativamente múltiples dimensiones de su vida y desarrollo, siendo multinacional” (Mina, 2019, p. 6).

Teniendo en cuenta la discapacidad, desde una perspectiva sociológica de Ferreira (2008), la cual hace referencia a la construcción social que se tiene hacia la discapacidad, y como esta gracias a la estigmatización, es excluyente en todos los ámbitos con las personas en situación de discapacidad.

Se puede decir que la sociedad y el mundo empresarial no está preparada para afrontar la discapacidad, aunque se menciona anteriormente que la discapacidad es una construcción social, pues el mundo se ha diseñado para un tipo de sociedad, excluyendo a las personas con características distintas.

Por esta razón es importante desde la academia, profundizar la perspectiva de la discapacidad, pero que no solo sea un estudio, sino que tenga una praxis efectiva, donde se conozca de manera integral y se aborde la discapacidad, no como un problema, ni un castigo divino, o desde lo médico como una enfermedad sino que, desde la cultura, la educación y lo laboral, se propicien espacios de reflexión, presentando así acciones concretas que potencialicen e incluyan a las personas en situación de discapacidad, como miembros de la sociedad y por tener los mismos derechos laborales, sociales y culturales.

Es pertinente para el trabajo social, abordar este tema de investigación, desde una perspectiva crítica; ya que la discapacidad ha estado en constante lucha durante histórica, para ser reconocidos y aceptados. El trabajo social es una profesión que, desde su quehacer profesional, está involucrado en la lucha por los derechos humanos, el diálogo, y la transformación (Carballera, 2012), y propiciar el desarrollo humano, en este caso es defender y posicionar a las personas en condición de discapacidad, como personas aptas para desempeñarse laboralmente, en cualquier espacio.

Pero la lucha continua; ya que la sociedad en la que estamos inmersos, se caracteriza por la libre oferta y demanda, y en el trabajo asalariado del capital, donde se construye una noción de incapacidad laboral a las personas que ellos consideraban que no pueden desempeñar su labor con criterio y calidad, estableciendo una discapacidad que iba mucho más allá de lo físico, pues se enfoca en las conciencias y el discurso alimentados

por la razón, creando en él otro una “discapacidad” que se fundamenta en la discriminación y la exclusión precisamente en el marco laboral.

Por esta razón el trabajo social, debe abordar esta problemática que, a partir de acciones e intervenciones teóricas, terminen con esa dicotomía de inferioridad frente a la discapacidad; ya que el trabajo social se emerge en la intervención de las tramas sociales, que rodean al sujeto (Carballera, 2012).

La línea de investigación del presente trabajo emerge en las Ciencias Sociales y Humanas, el cual promueve los estudios de las sociedades y colectivos en sus diferentes contextos territoriales y temporales, cuyo objetivo principal es: promover la investigación de las sociedades y colectivos a partir de los conceptos y metodologías de las distintas Ciencias Sociales y Humanas (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y ARTES – GISOHA).

Sus objetivos específicos son: Discutir perspectivas teóricas y metodológicas críticas que contribuyan a la producción de conocimiento dialógico entre la academia y los tipos de movimientos sociales. Generar espacios y formas de producción conjunta de distinto orden (científico-académico-informativo) para la reflexión social, la comprensión de los cambios sociales y el ejercicio de la ciudadanía crítica y propositiva (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y ARTES – GISOHA).

### **Antecedentes**

Conocer las condiciones de precarización del ámbito laboral de las personas en situación de discapacidad motora, donde se hace un recorrido conceptual desde la perspectiva laboral, cultural, social y educativa; dividiendo los antecedentes, que indiquen

las diferentes categorías las cuales son: condiciones sociales, estrategias de empleabilidad, y desarrollo humano, clasificando de internacionales, a nacionales y a locales.

## **Internacionales**

### **Sobre Condiciones Sociales:**

Damos inicio con la postura de Andrade, (2008) la cual realiza un trabajo de investigación llamado: Estudio exploratorio de la percepción de la sociedad chilena sobre Exclusión social de las personas con discapacidad, de la Universidad de Chile. Cuyo objetivo es conocer cuál es la percepción de la sociedad chilena sobre la exclusión de las personas con discapacidad.

Andrade enfatiza que la discapacidad es una limitación social, en la cual excluye a las personas con discapacidad, limitando su participación social, la participación educativa, la participación laboral, y la participación política, vulnerando así el derecho de la igualdad como seres humanos, vulnerando este derecho con la acción de la discriminación, Andrade menciona que en los últimos años la perspectiva de discapacidad cambio de, caridad a derechos humanos, lo que es un avance en la sociedad, pero sin embargo parece ser que la discriminación sigue latente, y la inclusión pasa a estar en segundo plano en la sociedad, violando así el derecho de la igualdad y la participación social, además de ser catalogados con sin número de prejuicios. Andrade usó una metodología cualitativa aplicando 18 entrevistas, obteniendo como resultado que la discapacidad está asociada a la limitación en un entorno construido por la sociedad.

### **Sobre Estrategias de Empleabilidad:**

Vera, (2016) el cual realiza un trabajo de investigación titulado Calidad de empleo de las personas en situación de discapacidad en Chile de la Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales, destacando así el objetivo de la investigación el cual es explicar y especificar características y la calidad de los empleos de las personas en situación de discapacidad. Vera resalta la situación laboral de las personas en situación de discapacidad, la cual no es alentadora pues sus empleos no cuentan con infraestructura suficiente, y sus sueldos son bajos a comparación de las personas que no se encuentran en situación de discapacidad, generando así una exclusión no sólo del ámbito laboral sino también una exclusión en el ámbito social, sin dejar mencionar la alta tasa de desempleabilidad que existe en las personas en situación de discapacidad.

Vera realiza un estudio cuantitativo, utilizando así fuentes secundarias como base de datos y de información, seguido de la unidad de análisis la cual fue con personas en situación de discapacidad ocupadas. Los resultados destacados de esta investigación fueron: de un 100% de personas en situación de discapacidad un 55.8% son ocupados, y un 40% están inactivos, estos resultados se deben a la exclusión y rechazo de parte del ámbito laboral, y de la sociedad. Otro resultado a rescatar, es que la mayoría de las personas en situación de discapacidad que laboran, lo hacen por cuenta propia. Otra vertiente a analizar, es la comparación que realiza Vera en el presente trabajo, la cual es la empleabilidad en personas en situación de discapacidad con personas que no se encuentran en situación de discapacidad, encontrando a su vez diferencias de sueldos e índices más altos de empleabilidad a personas que no se encuentran en situación de discapacidad, a comparación con el índice de empleabilidad a personas en situación de discapacidad.

Velarde, (2015) quien realizó un trabajo de investigación titulado “La inclusión de personas con discapacidades sensoriales y físicas en el mercado laboral: El caso de Lima-Perú” en la Universidad Politécnica de Catalunya-Barcelona; cuyo, objetivo fue proponer un modelo de inclusión de las personas con discapacidad, en el mercado laboral de Lima-Perú.

Este modelo se basó en una política pública para incluir a las personas con discapacidad, seguido de concientizar a los ciudadanos que esta población “en condición de discapacidad” tiene las mismas condiciones y oportunidades.

El investigador tomó 188 empresas de la capital de Perú, utilizó para la ejecución de la investigación un diseño metodológico cualitativo y cuantitativo de tipo descriptivo que se estructuró en la aplicación de encuestas. Los resultados arrojados permitieron identificar que las empresas grandes han contratado un 0.07%, de personas con discapacidad, mientras que las medianas tienen una empleabilidad del 0.24%, las pequeñas del 0.21%; mientras que las muy pequeñas registran el 0.69% de contratación del recurso humano en condición de discapacidad. El presente estudio logra señalar que en este país existe el artículo 49 de la ley general de personas con discapacidad, donde se establece que las empresas deben contar con un 3% de empleabilidad para este tipo de sujetos; esto permitió entender que la contratación que hacen las empresas de individuos en discapacidad es muy baja; ya que no cumple con el 3% requerido por la ley.

Forcada, (2015). Realiza una investigación llamada: La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado, de la Universidad del centro educativo latinoamericano Argentina, cuyo objetivo es generar conciencia, hacia la inclusión de las personas con discapacidad en las empresas privadas. La metodología implementada por el investigador fue estudio de casos.

El trabajo de investigación resalta que las empresas, y su personal debe ser eficaz, y productiva, por lo que el investigador busca que las empresas sean conscientes a la hora de contratación y asuman la inclusión laboral hacia las personas en situación de discapacidad, teniendo en cuenta la eficacia y productividad que las personas en situación de discapacidad poseen, por otro lado la investigación muestra como empresas privadas incluyen a personas en situación de discapacidad, rigiéndose así a la responsabilidad social empresarial.

El investigador quiere rescatar, que sí se puede incluir a las personas en situación de discapacidad al campo laboral, por lo que no hay excusa para que la mayoría de empresas en Latinoamérica todavía excluyan a las personas en situación de discapacidad.

Contreras, (2016) realizó un trabajo de investigación el cual llamó: discriminación, estigmatización y exclusión laboral a personas en situación de discapacidad, de la Universidad Instituto de asuntos públicos Universidad de Chile. Su objetivo es: Analizar los actuales modelos de reclutamiento y selección y gestión de discapacidad del ministerio de desarrollo social y sus servicios asociados, de modo tal que aseguran condiciones elementales que promuevan la igualdad de oportunidades tanto para el ingreso como la posterior formación continua de personas con discapacidad.

Su metodología fue entrevista a encargados de reclutamiento, selección y capacitación del ministerio de desarrollo social (MDS), al subdirector de desarrollo de las personas del MDS. El ministerio de desarrollo social en Chile es el que colabora en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas de desarrollo social y regional.

En el presente trabajo, el investigador muestra la exclusión laboral y la discapacidad relacionarse entre sí directamente, por lo que son resultado de los prejuicios y estigma social.

## **Sobre Desarrollo Humano Integral de las Personas en Situación de**

### **Discapacidad:**

Alcover, & Pérez, (2011) realizan una investigación, la cual nombraron: Trabajadores, retos y principios de actuación en salud ocupacional, de la Universidad Rey Juan de España, cuyo objetivo es, revisar los principales factores psicosociales relacionados con el acceso, la integración y el desempeño de las personas con discapacidad en las organizaciones y sus aplicaciones para el bienestar, salud ocupacional, y la calidad de vida laboral para este colectivo, Alcover y Pérez resaltan que la discriminación en el campo laboral son emergidas por estereotipos y prejuicios, mencionando de esta manera que las tasas de empleabilidad de las personas en condición de discapacidad, son muy bajas. De igual manera menciona el poco favorecimiento de infraestructura de las empresas, para un factible desempeño de las personas en condición de discapacidad.

Alcover y Pérez resaltan que el apoyo de los compañeros de trabajo y el respaldo de la organización, hace que las personas en condición de discapacidad tengan un desempeño positivo en sus actividades y su calidad de vida mejora notablemente, por el contrario, al no tener un apoyo de sus compañeros y jefe, este puede tener riesgos psicosociales y posteriormente desequilibrio en su vida en general. Es pertinente mencionar que el ámbito laboral repercute de manera positiva o negativa en la vida de las personas en situación de discapacidad.

### **Nacionales**

#### **Sobre Condiciones Sociales:**

Rodríguez, Alvarado, y Moreno, (2007) realizaron una investigación, la cual llamaron: Construcción participativa de un modelo socioecológico de inclusión social para

personas en situación de discapacidad, de la Universidad de la Sabana, Bogotá. Cuyo objetivo es dar cuenta de un modelo socioecológico de inclusión social dirigido a personas en situación de discapacidad, sus cuidadores, y la comunidad de la vereda La Balsa.

Rodríguez, Alvarado y Moreno mencionan que las personas en situación de discapacidad se desarrollan en un contexto social y familiar el cual debe de adaptarse, una sociedad la cual pone barreras y limita en su totalidad a esta población, encontrado como resultado que la participación comunitaria es la acción más asertiva para lograr un cambio social de inclusión hacia a las personas en situación de discapacidad.

Hurtado, Aguilar, Mora, Sandoval, Peña, y Díaz, (2012) quienes realizan una investigación la cual fue nombrada: identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores, de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia; cuyo objetivo es identificar las barreras del entorno que afectan la social de una población con discapacidad motriz, estudio el cual fue descriptivo. Los investigadores hacen referencia a la discapacidad como una limitación, y restricción de participación de las personas en condición de discapacidad, por la sociedad en la cual esta población se desarrolla, teniendo, así como un resultado negativo de débil relación con su entorno.

Gómez, (2013). realiza una investigación la cual llamó: Sobre la flexibilidad laboral en Colombia y la precarización del empleo, de la Universidad Pontificia de Colombia cuyo objetivo es indagar sobre la flexibilidad laboral en Colombia y su contribución a la precarización del empleo. Gómez habla la importancia de tener un empleo en la sociedad, pues esta define que tan alto va a llegar una persona empleada o desempleada, sí va a llegar a cumplir sus metas o no; ya que el salario define hasta dónde llegará el proyecto de vida de un sujeto, sin dejar de mencionar como la flexibilidad del

trabajo, ha traído consigo una inestabilidad laboral gracias a que en muchos empleos acuden a la modalidad de contratación por prestación de servicios, llegando así a la inestabilidad laboral de cada individuo.

El método que usó el investigador fue la revisión de literatura consultando a su vez investigaciones realizadas en Colombia, hallando resultados tales, de cómo la flexibilidad laboral ha llevado a un índice alto de precarización laboral, gracias a que a las empresas ahorran mucho dinero realizando contratos temporales, a su vez estar en competencia con más empresas, ocasionando así abandonó a la protección legal de los trabajadores.

### **Sobre Estrategias de Empleabilidad:**

Zapata, (2019). realiza una investigación llamada: Inclusión laboral: acceso al trabajo de personas con discapacidad en Colombia de la Universidad Santo Tomás en Medellín, su objetivo es, indagar sobre el avance normativo del acceso al trabajo de personas en situación de discapacidad, y su metodología fue una investigación tipo documental, dogmático jurídico.

Evidenciando que, a lo largo de la historia, las personas en situación de discapacidad han ganado posiciones jurídicas tales como leyes y artículos dedicados a la protección y derechos de las personas en condición de discapacidad, que estos poseen las mismas oportunidades que las personas que no están en situación de discapacidad.

La investigación demuestra la cantidad de leyes que cobijan a las personas en situación de discapacidad en especial el derecho a un empleo digno, y a sus garantías, derechos dentro de cierto empleo, pero la falta de información y conocimiento que muchas veces entorpecen esta inclusión al campo laboral, donde terminan siendo excluidos.

Ambroggio, (2017). Realizó un estudio el que denomino “La inserción laboral de las personas con discapacidad: un estudio exploratorio en empresas cordobesas”. Donde busca dar respuesta y explicar que la formación y el empleo, constituye una de las principales causas de exclusión social entre el colectivo formado por personas con algún tipo de discapacidad.

Su objetivo es describir los procesos integrales de Recursos Humanos y su impacto en función a la discapacidad en empresas públicas y privadas de la ciudad de Córdoba.

El cual evidencia que los empleados con discapacidad, que se encuentran en el mercado laboral realizando sus funciones, no son discriminados por ningún motivo; son tratados de igual manera que otro trabajador que no la posea. Las empresas poseen una serie de beneficios que obtienen con su incorporación a personas en situación de discapacidad.

### **Sobre Desarrollo Humano Integral de las Personas en Situación de Discapacidad:**

Henao, y Maritza, (2009) realizan un estudio el cual nombraron: Calidad de vida y situación de discapacidad, de la Universidad de Caldas, Colombia. Cuyo objetivo es identificar y reflexionar sobre la calidad de vida, específicamente en el ámbito de la discapacidad, desde modelos teóricos y herramientas para medición para este constructo. Las investigadoras afirman que la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, están asociadas a la interacción e integración que estas tienen con su entorno, y las ayudas que estas tienen. Por otro lado, mencionan que la calidad de vida también está ligada al contexto educativo, social, y laboral, cuyos contextos son llamados sistemas sociales, los cuales influyen directamente en el desarrollo humano.

## **Locales**

### **Sobre Condiciones Sociales:**

Pazos, (2014) realiza un trabajo de investigación, el cual nombró: calidad de vida laboral de un grupo de personas en situación de discapacidad Cali 2013, de la Universidad del Valle, cuyo objetivo de la presente investigación fue determinar la percepción de calidad de vida laboral, que tiene un grupo de personas en situación de discapacidad con respecto a un grupo de personas sin discapacidad, el investigador realiza una investigación cuantitativa, centrando así la investigación en estadísticas, esta investigación fue un estudio de tipo descriptivo y exploratorio, aplicando a la vez cuestionarios y análisis de percepción de vida, y la calidad de vida laboral en personas en situación de discapacidad y sin discapacidad.

Pazos enfatiza en su investigación, la comparación de la calidad de vida laboral de una persona en situación de discapacidad, con la calidad de vida laboral de personas que no se encuentran en situación de discapacidad, enfatizando los resultados de la organización cooperativa y el desarrollo económico, el cual arroja resultados tales como el bajo nivel de empleabilidad de las personas en situación de discapacidad, seguido de la dificultad para encontrar oportunidades de empleos formales.

Los resultados finales muestran que las personas en situación de discapacidad, tienen niveles más bajos de educación, que las personas que no se encuentran en situación de discapacidad, lo que dificulta más la búsqueda de un puesto laboral formal, seguido del resultado que encontró el investigador, hacia el tipo de contrato que tiene las personas en situación de discapacidad, el cual arroja que las personas en situación de discapacidad tienen un tipo de contrato por prestación de servicios, mientras que las personas sin discapacidad tiene un contrato indefinido, teniendo en cuenta que las empresas contratan personas en

situación de discapacidad para beneficio propio frente al estado, como reducción de impuestos o por obligación por parte del estado, el cual obliga a las empresas a tener un porcentaje determinado de empleados en situación de discapacidad.

### **Marco Teórico Conceptual**

Pensar el fenómeno de la precarización en el contexto epistemológico del mundo del trabajo implica un desarrollo desde dos realidades teóricas puntuales, una la que refiere la teoría crítica y la otra la postura funcionalista.

Desde la primera consideración se precisa que “El trabajo es un concepto elemental dentro de la teoría social, concibiéndose a partir de las visiones que ella tiene sobre el desarrollo social y humano” (Pereira Jardim, 2008; p.83). Es así como la noción de trabajo ha estado íntimamente ligada a las diversas interacciones subjetivas que los diferentes actores establecen en el mundo del trabajo, esto a su vez, complejiza la comprensión del fenómeno; dado que exige una mirada histórica y dialéctica de las diferentes relaciones que pueden emerger de conformidad a la respuesta que tiene el sector productivo frente a los diversos factores sociales, económicos que impactan el sector productivo y la realidad organizacional de las empresas; de tal forma que:

Se presencian formas transitorias de producción, cuyos desdoblamientos son también agudos, en lo referente a los derechos del trabajo. Estas son desregulaciones, flexibilizaciones, para dotar al capital del instrumental necesario para adecuarse a su nueva fase.

Estas transformaciones presentes, o en curso, en mayor o en menor escala, dependiendo de innumerables condiciones económicas, sociales, políticas, culturales,

étnicas, etc., de los diversos países donde se desarrollan, penetran a fondo en el proletariado industrial tradicional, acarreando metamorfosis en el trabajo. (Antunes, 2000; p.85)

Desde esta mirada emerge la teoría crítica que busca generar una postura reflexiva frente al rezago que propicia la industrialización desmedida y la objetivación del trabajador que termina siendo visto como una cosa que no logra desarrollar sus potencialidades humanas, sino las necesidades pragmáticas y utilitaristas de un statu quo que sólo centra su atención en la mercantilización de la mano de obra, en consideración a este aspecto simple eslabón de ese trabajo colectivo— esté más próximo o más distante del trabajo manual directo (Marx, 1994: 443-444).

Eso evidencia que, inclusive en la contemporaneidad, la comprensión del desarrollo y de la auto-reproducción del modo de producción capitalista es completamente imposible sin el concepto de capital social total. Del mismo modo, es completamente imposible comprender los múltiples y agudos problemas del trabajo, tanto nacionalmente diferenciado como socialmente estratificado, sin que se tenga siempre presente el necesario cuadro analítico apropiado: a saber, el irreconciliable antagonismo entre capital social total y la totalidad del trabajo (Mészáros, 1995; p. 891).

La segunda consideración se refiere a la postura funcionalista que centra su atención en una realidad vista desde tres consideraciones específicas, a saber: macro, meso y micro, y en esas posturas de abordaje frente a los desafíos que emergen del contexto productivo subyace un componente que tiene que ver con las consideraciones de resolución de problemas a partir de las necesidades del mercado que, a su vez, están fundamentadas por altos estándares de competitividad y productividad. Al respecto Cadenas (2016) citando a Pearsons (1996) refiere que: “La evolución de la sociedad no lleva a la inestabilidad sino más bien a resolver paulatina y diferenciadamente los problemas derivados del AGIL, es

decir, del aumento de la “adaptación”, “diferenciación”, “inclusión” y “generalización de valores” (Cadenas, 2016; p.202)

En esta perspectiva consideración la realidad del trabajo es observada desde la productividad que alcanza una organización, los trabajadores se convierten en sujetos que se desarrollan en función al mejoramiento del rendimiento que favorece el fortalecimiento de la competitividad; de esta manera, emergen dos grandes criterios que se desprenden de la perspectiva epistemológica funcionalista, a saber “El primer criterio para la organización de estos recursos es de proveer la flexibilidad en la medida en que ésta es compatible con la eficacia. La segunda función es la de la realización de los fines (goal-attainment) que comprende todas las acciones que sirven para definir los fines del sistema” (Navarro, 2005; p.35).

Desde las dos consideraciones, arriba descritas se desarrollará la conceptualización teórica del problema, objeto de estudio que centran su actuación de análisis en las categorías *de precarización laboral, inseguridad laboral, condiciones sociales, objetivos de desarrollo sostenible, mundo del trabajo, Empleabilidad, discapacidad, desarrollo humano integral, desarrollo y necesidades humanas.*

## **Precarización Laboral**

La sociedad, en la actualidad requiere de individuos cuyas ocupaciones tengan como resultado un producto monetario para así poder sobrevivir en ella, como lo menciona Blanch (2011), la vida laboral emerge en todos los ámbitos sociales, políticos y culturales. El mismo autor manifiesta “El trabajo constituye un medio de supervivencia económica y un desarrollo de vida social, política, cultural y personal” (Blanch, 2011, p. 7).

Históricamente y desde la perspectiva capital, se pone al empleo como una forma de progreso enfocado en tener una mejor calidad de vida.

El empleo es una de las actividades más importantes de la vida actual (Verá, 2016), ya que, gracias a él se subsiste en la modernidad, sin embargo, a finales de los años setenta, la vida laboral tuvo un declive fatal, gracias al neoliberalismo, con ello, el mercado laboral emergió en una crisis, Blanch (2011) manifiesta que “La implementación del capitalismo flexible, informacional y global ha configurado un escenario caracterizado por un alto grado de desregularización del mercado del trabajo” (p. 7).

Crisis enfocada directamente en la producción, el mercado, y acumulación de riqueza, cuyas características giran alrededor de la gestión del capital Castell (1998) menciona que “La reestructuración del capitalismo han inducido una nueva forma de sociedad, la sociedad red, que se caracteriza por la globalización de las actividades económicas” (p. 23). Posteriormente el trabajador es visto, no como un ser en condiciones de empleabilidad dignas, sino como un mecanismo de producción de riqueza.

De tal forma se evidencia que el ámbito laboral posee una decadencia en los últimos años, cuyas características son reflejadas en: prestación de fuerza de trabajo mal remunerado, extensas horas de trabajo, falta de empleo, subcontrataciones, reducción laboral a personas mayores de 45 años o jóvenes en busca de su primer trabajo (Blanch, 2011). El mismo autor menciona que “El nuevo (des)orden laboral posmoderno y posfordista da lugar a un mundo complejo y dinámico” (Blanch, 2011, p. 8).

Los factores anteriores, afectan directamente la vida laboral de cada uno de los individuos, emergidos en el nuevo mundo del mercado laboral “Los factores de riesgo psicosocial han evolucionado de acuerdo con los aspectos cambiantes del mundo actual, liderados claramente por la globalización” (Garrido, Uribe, y Blanch, 2011, p. 28) gracias a

las estrategias de adaptabilidad, implantadas hacia la globalización, se obtuvo así una precariedad laboral, que afecta aspectos psicológicos en la vida de los individuos que venden su fuerza de trabajo; ya que la carga sobre laboral mal remunerada, y contratos a corto plazo, conllevan a riesgos psicosociales, como lo mencionan Garrido, Uribe, & Blanch (2011).

Sin dejar de mencionar la modalidad de la industria, la cual acude a maquinaria para así ser reemplazada la mano de obra, posteriormente reduciendo puestos de trabajos elevando las cifras de desempleo, actualmente las personas son vistas ante el ámbito laboral como personas desechables, Blanch (2011) afirma que “Trabaja escoria desarrollado por personal desechable, de “usar y tirar” (también denominado kleenex), fácilmente reemplazado por máquinas” (p. 11).

Dicho acondicionamiento, trae algunas consecuencias que afectan el desarrollo del ser en su integridad psicosocial como es la inseguridad laboral “La inestabilidad laboral resulta estresante y fuente de relativo malestar en la medida en que, el plano cognitivo la asunción de la incertidumbre conlleva a la de la impredecibilidad” (Blanch, 2011, p. 10), seguido de acontecimientos sociales tales como: la exclusión social, falta de identidad social, desvinculación a la sociedad, y restricción a espacios sociales.

Lo anterior apunta, a la importancia de poseer un empleo, puesto que, sin él, recaerá sobre el individuo una serie de negativas consecuencias en la sociedad, hacia la persona carente de un empleo; ya que “El trabajo constituye un medio de supervivencia, social, política, cultural y personal” (Blanch, 2011, p. 7). De tal forma los individuos, están sujetos a una vida laboral inestable, insegura, explotadora, y mal remunerada, gracias a la carga social que se manifiesta en la vida cotidiana, no queda otra opción que producir en malas

condiciones, para así mismo consumir, y de tal forma poseer un lugar digno en la sociedad como lo sostiene Blanch (2011).

Por consiguiente, la nueva era del trabajo, gracias a la globalización, se emerge en dos opciones, las cuales son: desempleo y empleo precario, los cuales no tienen un límite, por lo tanto, un individuo se mantendrá en un constante proceso en ambas opciones, lo que es resultado de la inestabilidad laboral, la flexibilidad, y la contratación temporal del nuevo mercado laboral “cualitativamente diferente al modelo fordista-keynesiano (donde trabajo, ciudadanía, y bienestar estaban vertebrado, regulados, y ordenados) que da paso a un nuevo paradigma tecno global” (Standing, 2013, como se citó en Agullo, Llosa, y Arenas, 2014, p. 8).

La precariedad laboral, es un fenómeno constante que afecta a todas poblaciones, vulnerando derechos a los trabajadores, o agotando condiciones tales como la estabilidad laboral, la protección social, y autorrealización en el trabajo, así como lo mencionan Agullo, Llosa, y Arenas (2014) “La pérdida o atentado sobre alguno de estos preceptos se traduce en un proceso de precarización” (p. 9).

Por otro lado, Hawkins (2014) afirma que, las personas que poseen un empleo temporal o un empleo informal, son las personas que obtiene el ingreso económico más precario e ingreso social más bajo, que las personas que se encuentran formalmente empleadas, cuyos beneficios son estables, como un contrato fijo indefinido, por lo que afirma Hawkins que los trabajadores temporales e informales no cuentan con voz individual colectiva, él mismo autor afirma que “por medio de empleos temporales, entre las empresas de servicios temporales (EST) y otras formas “creativas” de intermediación laboral, con la inestabilidad y bajos ingresos y empleos informales” (Hawkins, 2014, p. 11)

Por lo tanto, es casi imposible que los individuos temporalmente contratados o con empleos informales, obtengan una voz individual colectiva, para derribar jerarquías tales como Capital-trabajo, y así poder obtener derechos laborales básicos, Hawkins (2014) afirma que “Trabajar sin voz obstaculiza la posibilidad de quienes trabajan de protegerse en el entorno laboral y de minimizar las jerarquías estructurales” (p. 14).

### **Inseguridad Laboral**

La inseguridad laboral, es uno de los fenómenos, latentes de la precariedad laboral, que afecta de manera psicosocial al sujeto emergido en el nuevo sistema del campo laboral. Por consiguiente, la inestabilidad laboral afecta directamente a las personas empleadas como a las personas desempleadas; ya que el mercado laboral instauro una modalidad de contratos temporales, los cuales hacen que las personas se llenan de incertidumbre, por un futuro estable del quehacer laboral, y un presente invadido de miedo hacia la pérdida de un empleo; ya que “La inseguridad laboral atraviesa todas las situaciones de empleo; ya que el virus psicológico del miedo a perderlo ha llegado a contagiar el mismo él mismo empleo permanente” (Blanch y Cantera, 2009, p. 65).

De tal forma la inseguridad laboral se determina como un fenómeno consecuente del acondicionamiento de la labor y el trabajo a futuro, el cual emerge de la percepción de un presente inestable y un futuro incierto, generando así un problema psicológico Blanch & Cantera (2009) menciona que “Ante las grandes tendencias y cambios contemporáneos en el mundo del trabajo, un sentimiento generalizado de “inseguridad” laboral emerge en la percepción de un presente inestable” (p. 59).

La incertidumbre, es constantemente una sensación permanente en los trabajadores, puesto que la nueva era del mercado laboral, no garantiza una estabilidad laboral a largo

plazo, por lo que afirman Blanch & Cantera (2009) un trabajador cuenta con altos niveles de estrés, de pesimismo, insatisfecho, infeliz y desmotivado hacia su trabajo con vigencia temporal, sin dejar de mencionar “Los sentimientos de impotencia e indefensión ante malas expectativas ocupacionales” (Blanch y Cantera, 2009, p. 59).

La inseguridad laboral, está inmersa en un suceso de estrés, el cual aparece gracias a imaginar un suceso no positivo anticipado, como lo es en este caso, la pérdida de un empleo, y las consecuencias que este trae, tales como la pérdida o disminución de estabilidad económica y social, Sora, Cabeller, y Peiro (2014) afirman que “La percepción de la inseguridad laboral supone la anticipación de un suceso negativo, como es la pérdida del empleo, y de sus consecuencias predominante negativas para el bienestar económico, psicológico y social” (p. 16).

Por esta razón, la inseguridad laboral es considerada como estrés laboral y con frecuencia, eleva el deterioro de la salud física y la salud mental, “Concretamente, ha presentado esta fuente de estrés como el tercer mayor riesgo psicosocial en el entorno laboral” (Sora, Cabeller, y Peiro, 2014, p. 16), por tal motivo un contrato temporal afecta la salud de los empleados, que se sienten vulnerables hacia un empleo a corto plazo.

La reducción de contratos indefinidos, trae para el neoliberalismo una reducción de coste laboral significativo, aumentando así los contratos temporales, por lo que es nombrado como “unas “reformas estructurales” que han conducido a una reducción de los costes laborales en un contexto de (neoliberalismo del mercado laboral” (Blanch, y Cantera, 2009, p. 66).

### **Condiciones Sociales**

La sociedad, impone barreras y límites hacia la población de personas en situación de discapacidad, dichas barreras y límites crean condiciones sociales, las cuales excluyen y

evitan plena participación en la sociedad, adoptando para esta, el término de incapaz o enfermedad, obteniendo como resultado la exclusión social y falta de identidad en la sociedad (Rodríguez, Alvarado, y Moreno, 2007), los mismos autores dicen que “la comunidad se constituye en una oportunidad para la inclusión, en la medida en que desde ella se promueven y estimulan las políticas y dan sentido y permean las vidas de los individuos” (Rodríguez, Alvarado, y Moreno, 2007, p. 183).

De igual manera, la sociedad cataloga, a las personas en situación de discapacidad, como seres con dificultades para desempeñar ciertas acciones, por lo que no es apto para desempeñar un rol en la sociedad, como la afirman Rodríguez, Alvarado y Moreno (2007) la sociedad no ofrece alternativas de participación, ni un rol dentro de esta, los mismos autores afirman que “un síntoma o manifestación externa de una alteración subyacente física, sensorial o mental, que ocasiona en él individuo dificultades para realizar diferentes actividades y, por lo tanto, desempeñar un rol social acorde con las expectativas del medio” (Rodríguez, Alvarado, y Moreno, 2007, p. 182)

Por lo tanto, Rodríguez, Alvarado, & Moreno (2007) afirman que, diversos sistemas tales como lo son la familia, la comunidad, y todos aquellos sistemas que se emergen en la cotidianidad de las personas en situación de discapacidad, son las que tendrán la tarea de la búsqueda de alternativas situadas a la integración de dicha población, la cual se encuentra en una perspectiva de estigma y estereotipos, Rodríguez, Alvarado, y Moreno (2007) mencionan que “El enfoque sistémico considera que existe un microsistema, en el cual se encuentre en binomio persona-familia; un mesosistema, que incluye la comunidad, las redes sociales, el trabajo, la iglesia, la escuela” (p. 182).

Por consiguiente, la exclusión no sólo está presente en la sociedad, de igual manera está presente en una de las actividades más importantes en la actualidad, la cual es el

ámbito laboral (Vera, 2016). Todas las personas tienen derecho a obtener un empleo en su libre desarrollo, y en igualdad de condiciones, como lo menciona Zapata (2019), el cual afirma que los derechos laborales de las personas en situación de discapacidad han sido vulnerados. Por consiguiente, son vistos como “seres inútiles” para la sociedad” (Zapata, 2019, p. 10).

De igual manera, como lo menciona Vera (2016) La discapacidad es categorizada como un modo de opresión por parte de la sociedad; ya que esta impone barreras y límites a ciertas poblaciones. Por otro lado, se puede evidenciar que, la sociedad ha impuesto ciertos derechos hacia las personas en situación de discapacidad, Zapata (2019) confirma que “Las personas en condiciones de discapacidad son sujetos de derechos y merecen ser tratados con dignidad y respeto” (p. 19).

Las personas en situación de discapacidad, son seres con derechos que deben ser tratados con respeto y dignidad Zapata (2019), para darle paso a la inclusión, pero que en la mayoría de ocasiones son vulnerados estos derechos, por lo que ha sido difícil llegar a la equidad, a la igualdad y al respeto, Zapata (2016) “dejando de lado la ignorancia, el desprecio, la intolerancia, la indulgencia, para definitivamente darle paso a la igualdad, la equidad y el respeto: esa es la verdadera inclusión.” (pp. 19-20).

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En el 2015, terminó el ciclo de política de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales fueron adoptados en el año 2000, dando paso a la aprobación, de parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), a una nueva resolución definiendo metas, los cuales fueron dominado como, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tendrán un cierto tiempo “cuyo horizonte temporal se extiende hasta 2030” (Sanahuja, 2015, p.367).

No todos los ODM, fueron satisfactorios; ya que en algunos se dio un cambio, y otros quedan pendientes, “pues algunos de esos objetivos se cumplieron, en otros se dio un cambio significativo” (Gamboa, 2015, p. 175), por lo tanto, los nuevos Objetivos, tienen como plan de acción favorecer a las personas, al planeta, la prosperidad, y brindar la paz universal y la justicia, esta nueva agenda cuenta con 17 Objetivos, 169 metas en el área ambiental, social y económica Gamboa (2015).

Estos nuevos objetivos, tienen una reforma frente a los Objetivos anteriores, planteados en el 2000, los cuales muestran un panorama de gran esfuerzo para los miembros de la ONU, “Los ODS parecen excesivos y complicados, y se cree que demandan mucho esfuerzo” (Gamboa , 2015, p. 176), puesto que los nuevos objetivos son extensivos, y de arduo trabajo para alcanzar de tal manera las metas, estos 17 Objetivos cuenta con una gran variedad de actividades como lo plantea Gamboa (2015).

Los ODS, tienen como prioridad la lucha contra la pobreza y el hambre, la defensa a los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, reduciendo de tal manera la desigualdad de cada país y entre estados como lo afirma Gil (2018), del mismo modo el autor afirma que “se proponen luchar contra la pobreza extrema, integran y equilibran tres dimensiones esenciales del desarrollo sostenible como son la economía, la social y la ambiental” (Gil, 2018, p. 107).

El objetivo número 8 plantea “trabajo decente y crecimiento económico” (Gamboa, 2015, p. 178). Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el objetivo 9 establece, construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Gamboa, 2015), estos dos objetivos afirman, que se tendrá en cuenta la inclusión laboral, y el derecho a un trabajo decente para todos.

Sanahuja (2015), plantea que el objetivo 8 y el objetivo 9, manifiesta una reducción del empleo informal, a un consumo más consciente con el medio ambiente, dichos objetivos tienen como visión a la reducción de la pobreza, puesto que también se postula a un mayor acceso a financiación; ya que “A través del crecimiento económico, pretenden alcanzar en 2030 pleno empleo productivo y trabajo decente” (Sanahuja, 2015, p.375)

## **Mundo del Trabajo**

En la actualidad, el mundo del trabajo muestra un sistema avanzado en cuestión de tecnología, con la llegada hegemónica del neoliberalismo se agudiza las condiciones laborales de los trabajadores. (Blanch, 2011), la mano de obra de los individuos inmersos en el mundo laboral, ha sido reemplazada por maquinaria “como consecuencia de los avances tecnológicos y científicos en la industria” (Román, 2005, párr. 2).

La nueva era del trabajo se ve reflejada en el avance tecnológico que sustituye mano de obra humana, trayendo de tal forma un ahorro gratificado para el nuevo sistema de trabajo. Dicha característica, resultado del capitalismo industrial, hace que el trabajo se precarice trayendo consecuencias a las personas que venden su fuerza de trabajo, una de las consecuencias concretas trata de la búsqueda de “diversas actividades autónomas con distintas características, donde se da un salario social” (Román, 2005, párr. 3).

De tal forma, el capitalismo industrial trae consigo, nuevas formas de empleabilidad, tales como la contratación por horas, contratación temporal, contratación terciaria mediante otras empresas, estas formas de empleabilidad son conocidas como contrataciones flexibles Román (2005), él mismo autor manifiesta que “(...) explotar la creciente demanda laboral de trabajadores que ofrecen sus servicios en sustitución del sector industrial, así como con las nuevas formas de contratación flexibles” (Roman, 2005,

párr. 1) sin dejar de mencionar la forma de trabajo individual que emplean las personas para generar ingresos autónomos.

El nuevo sistema de trabajo, hace realidad la debilidad del mercado laboral, teniendo como protagónico la empleabilidad temporal contrataciones cortas, reduciendo así los costos empresariales Delfino (2011), de manera que “se presenta entonces una situación favorable para el gran capital, la cual tiene que ver con los procesos de reducción de costos en las economías occidentales” (Román, 2005, párr. 4). Quiere decir que un trabajo estable en la actualidad es casi imposible de adquirir como lo menciona Román (2005).

El sistema de empleabilidad, es hoy el encargado de la defensa de los empleadores, lo que quiere decir que la defensa de los intereses colectivos está a cargo del capital, de igual forma la función protectora de los trabajadores como lo manifiesta Román (2005). Delfino (2011) afirma que “Dentro del modo de producción capitalista, el control de la intensidad del trabajo sale de las manos del trabajador y pasa a ser definido, total o parcialmente, por el empleador” (p. 93)

Lo que lleva a un proceso de aprovechamiento por parte del sistema; ya que las personas están sometidas a un mercado laboral precario con flexibilidad de empleabilidad, lo que da como resultado, que las personas inmersas en el mundo laboral, acepten las condiciones de este nuevo sistema, “(...) Esto se genera precisamente por las condiciones laborales en contextos con altas tasas de desempleo” (Román, 2005, párr. 7).

## **Empleabilidad**

En la actualidad, en el mercado laboral se han evidenciado transformaciones, latentes en el contexto social, cuyos cambios afectan de manera directa a las personas que se encuentran empleadas o próximas a serlo, dichas transformaciones son resultado de una

globalización y encomia neoliberal (Peralta, 2012). Él mismo autor afirma que “(...)transformación socio laboral que impacta la vida cotidiana de las personas” (Peralta, 2012, p. 166), el cual trajo una crisis en el sistema laboral y su forma de contratación.

El nuevo sistema de globalización trae una gigantesca transformación y modificación en el mercado laboral, beneficiando a los empleadores que son los productores, y por otro lado disminuye los beneficios para los trabajadores, como lo menciona Peralta (2012) el cual afirma que “(...) se incrementan los beneficios de los productores. Y por el otro, se disminuyen las condiciones laborales” (p. 165). Generando cambios no tan positivos como, la fluctuación laboral permanente.

Dichos cambios, como lo afirma Román (2005), genera una relación defectuosa, entre el trabajador y el gran capital, por lo que la nueva era del trabajo trae consigo, avances tecnológicos, “donde las máquinas van a sustituir a los seres humanos” (Román, 2005, párr. 3) junto con las nuevas condiciones laborales, las cuales son precariedad y flexibilidad.

Debido a la falta de oportunidades de empleo, las personas constantemente deciden permanecer en un trabajo precario Peralta (2012) afirma que “altos niveles de competitividad, él que resulta asociado con la disponibilidad permanente de los trabajadores” (p. 178), posteriormente el trabajo es un mecanismo de relaciones con otras personas, el cual es una de las actividades más importantes para el ser humano como lo afirma Peralta (2012).

La característica principal del sistema de trabajo, se encuentra regida por la forma de contratación, dicha contratación es denominada como flexibilidad de empleabilidad Román (2005), lo que quiere decir que, las nuevas de formas de contrato son inestables; ya que en ciertas formas de contratación no son indefinidas, de lo contrario, son contratos

temporales que generan incertidumbre e inseguridad en las personas que venden su fuerza de trabajo “por un futuro que se entrevé como inestable e incierto” (Peralta, 2012, p. 174).

### **Estrategias de empleabilidad**

La nueva era del sistema de trabajo, se encuentra inmersa en la flexibilidad de trabajo y flexibilidad de contrato, ambas son producto de la precariedad laboral, cuyas situaciones se enmarcan en el modo de empleabilidad temporal, como lo menciona Albanesi (2015), una de las transformaciones en el mundo de trabajo es la “ estructura del mercado laboral fragmentada donde existe un núcleo compuesto por empleados de tiempo completo, con condiciones de permanencia y que resultan indispensables para el futuro de la organización” (Harvey, 1998 como se citó en Albanesi, 2015, p. 398).

La nueva forma de empleabilidad, trae como estrategia la temporalidad, quiere decir que las personas son contratadas por un límite de tiempo, por prestación de servicios, contrato por horas, o contratos a través de terceras empresas, lo que se conoce como la tercerización laboral Román (2005), en él mismo contexto se manifiesta que “(...) trabajo asalariado, como subcontrataciones, terciarización, trabajo en el hogar, temporal y precario” (Rojas, 1995, como se citó en Román, 2005, párr. 1).

Esta estrategia, de contratos cortos y de empleo temporales, maximiza la precariedad laboral; ya que esta forma de contratación temporal o contratación por horas “contratos de trabajo cortos, inferiores a la media jornada y de los empleados temporarios” (Delfino, 2011, p. 90), permite que los empleadores solo paguen el tiempo exacto trabajado, dejando por fuera los tiempos de una jornada justa, como los tiempos de formación y descanso como lo afirma Delfino (2011).

Dichas estrategias invisten el propósito de reducción de gastos laborales para los empleadores, con estas nuevas estrategias de empleabilidad, las personas anegadas en el mundo laboral no cuentan con salarios suficientemente remunerados, con pago de horas extras, ni con pago de dominicales como lo menciona Román (2005). Él mismo autor afirma que “(...) reducen costos con el recurso humano, cuando disminuyen los puestos fijos de los trabajadores asalariados” (Román, 2005, párr. 5)

Por otro lado, otra de las formas de reducción de gastos laborales, está centrada en la forma de reducir los puestos de trabajos, y así mismo repartir las labores con los empleados contratados, “focaliza en la disminución del número de puestos de trabajo y la distribución de las tareas entre los trabajadores restantes” (Rosso, 2004, como se citó en Delfino, 2011, p. 95).

Cabe resaltar, que las nuevas estrategias de empleabilidad afectan la tranquilidad de las personas empleadas; ya que la flexibilidad de contrato es foco de frustración e incertidumbre como lo menciona Román (2005), seguido de ser un foco de estrés, agotamiento, y problemas de salud (Peralta, 2012); ya que en la actualidad no se genera garantía de estabilidad ni permanencia, él mismo autor manifiesta que “(...) en general por un futuro que se prevé como inestable e incierto” (Peralta, 2012, p.174)

### **Empleabilidad y Discapacidad**

En el presente momento, existe un artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual habla acerca del derecho al trabajo sin importar su condición, por lo tanto, todo ser humano que se encuentre en condiciones de trabajar, por sus propias capacidades o por medio de herramientas que faciliten su labor, tendrá derecho al trabajo,

obteniendo las mismas oportunidades laborales, Forcada (2015) afirma que “todas las personas deben tener las mismas oportunidades laborales” (p. 86).

Por lo tanto, todas las personas tienen derecho a las mismas condiciones laborales (Forcada, 2015), posteriormente las personas en situación de discapacidad son personas de derechos (Zapata, 2019), por lo que no deberán ser protagonistas de maltrato, de discriminación, de exclusión, ni sus derechos deberán ser vulnerados, de igual manera “la protección, aplicación y eficacia de derechos como la dignidad, la igualdad, el derecho al trabajo y una vida digna” (Zapata, 2019, p. 9).

Sin embargo, las personas en situación de discapacidad obtienen un índice alto de desempleo, comparándolo con el índice de desempleo en personas que no se encuentran en situación de discapacidad, dicho índice deja al descubierto la dificultad de empleabilidad para una persona en situación de discapacidad como lo afirman Pupiles & Córdoba (2016). De igual manera los mismos autores mencionan que “(...) no pueden participar plenamente en la sociedad a causa de barreras físicas y económicas, prejuicios sociales” (Pupiles, y Córdoba, 2016, p. 282).

La discriminación laboral, se ve ligada a unas características de estereotipo y estigmas sociales, presentes en los empleadores hacia las personas en situación de discapacidad, cuya errónea razón es la creencia y afirmación acerca de “la falta de productividad es una causa para que las personas en situación de discapacidad se encuentren desempleadas en mayor proporción” (Vera, 2016, p. 20).

La estructura en los ámbitos laborales, son algunas de las dificultades para las personas en situación de discapacidad, que les impide gozar de un ambiente laboral productivo y un libre desplazamiento dentro de los entornos laborales como lo afirma Vera (2016). Él mismo autor manifiesta, que las soluciones que se plantean están ligadas al acto

de “individualización del problema y la imputación a la víctima de esta ocasión, sin estructurar las estructuras sociales que la generan en primera instancia” (Vera, 2016, p. 47).

### **Estrategias de empleabilidad y discapacidad**

En la actualidad, se cuenta con leyes y normas en las cuales, se plasma la inclusión de las personas en situación de discapacidad, especialmente en ámbitos laborales dignos, proporcionando así una vida común y corriente sin actos de discriminación como los menciona Zapata (2019) él cual dice que “se normalicen en todos los ámbitos, más sí lo que se ve perjudicado es su derecho a un mínimo vital, a la igualdad y sobre todo una vida digna” (p. 11), sin Derechos vulnerados como lo es el Derecho a un trabajo digno.

Las personas en situación de discapacidad históricamente, han sido puestas en un contexto de impedimento, tanto en lo social como en lo laboral, lo que convierte a esta población de personas en situación de discapacidad, en una población aislada, como lo afirma Zapata (2019). Él mismo autor manifiesta que “históricamente apreciada como un inconveniente que afecta a individuos aislados, a un grupo determinado, como un problema exclusivamente originario de la insuficiencia biológica” (Zapata, 2019, p. 13)

De esta manera, la exclusión laboral hacia las personas en situación de discapacidad es una connotación de la sociedad actual, la cual hace referencia a un fortalecimiento de políticas públicas y estrategias encaminadas a la inclusión, Zapata (2019) manifiesta que “aún falta parte del camino por recorrer para poder hablar de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades” (p. 30).

En la actualidad, la nueva era del mercado laboral emergido en la globalización, tiene como característica “(...) la marginación del trabajo la principal fuente de opresión y exclusión de las personas con insuficiencias” (Aberley, 1998, como se citó en Vera, 2016,

p. 77), de igual manera la buena calidad de empleo, es una situación que muy pocos empleados en situación de discapacidad pueden gozar, sin dejar de mencionar los bajos salarios que estos poseen.

Por otro lado, Forcada (2015), afirma de tal modo que la tecnología ha sido una de las estrategias más útiles para las personas en situación de discapacidad; ya que dicha estrategia permite que las personas de esta población vulnerable, sean capaces de mostrar sus habilidades y competencias, dicha herramienta permite de igual manera interacción, creación, comunicación, y conocimiento Forcada (2015) menciona que “Él advenimiento de las TIC (tecnología de la información y de la comunicación), permitido que las personas con discapacidad muestran sus habilidades y potencialidades, muchas veces “atrapadas” ” (Forcada, 2015, p. 94).

Quiere decir, que el sistema laboral actual, cuenta con herramientas para una inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, con resultados óptimos en cuanto al desarrollo personal, laboral, y autoestima Forcada (2015). Él mismo autor afirma que “se hace referencia a una tecnología adaptativa o de apoyo” (Forcada, 2015, p. 94)

## **Discapacidad**

La discapacidad, a lo largo de la historia se ha percibido con un sin número de estigmas y estereotipos, gracias a esta perspectiva, la población de personas en situación de discapacidad, es categorizada por la sociedad como anormales, y por consiguiente no cuenta con las características de una persona nominada como normal. La discapacidad obtiene su identidad de forma asignada por la sociedad, como lo afirma Ferreira (2008) la identidad social es impuesta y construida desde el entorno de no discapacitados. Él mismo

autor afirma que “(...) las estructuras opresoras de un contexto social poco sensible a las auténticas necesidades de las personas con discapacidad” (Ferreira, 2008, p. 143).

Por otra parte, no solo es un tema médico como lo define la sociedad, la cual considera la discapacidad como enfermedad o un problema físico, por esta razón la discapacidad es una construcción histórica que se ha implementado a partir de los estigmas y estereotipos sociales, como lo menciona Pedersen (2009), la sociedad crea prácticas y estructuras para contener y manejar comportamientos dentro de la norma, y a su vez conducir a la exclusión social una determinada parte de la sociedad catalogada como “enferma”. “la experiencia de estigmatización y exclusión social es profundamente personal y como tal se inscribe en el mundo de la sociedad” (Pedersen, 2009, p. 5).

La sociedad en el cual estamos inmersos, ha categorizado junto con el mundo del mercado, que las personas en situación de discapacidad, son focos negativos e incapaces de resolver su día a día por sí solos, por esta razón Contreras (2016) en su tesis, considera que la discapacidad es un factor de bajas oportunidades para la inclusión laboral, social, cultural y educativa, para las personas que se encuentran en esta situación. El mismo autor agrega que “La sociedad debe eliminar cualquier barrera que pueda obstaculizar el acceso a los recursos y servicios educativos, sociales, culturales y, no menos importante, laborales” (Contreras, 2016, p. 6).

Con lo expuesto en el párrafo anterior se puede observar que la sociedad pone barreras de discriminación y exclusión a la hora elección y selección de personal para cargos laborales como lo afirma (Contreras, 2016). Continuando con el autor la discapacidad es un factor influyente de manera negativa, para las personas en situación de discapacidad; ya que, a la hora de ser candidato para pertenecer al campo laboral, las oportunidades son bastante bajas, por lo que es más complejo la integración a la vida

laboral (Contreras, 2016). Para continuar con la delimitación teórica del concepto se precisa decir que:

La discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos con carencias más que la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad. (Tamayo, 2018, p.13 citado por Barton, 1998, p. 24).

### **Teorías de la Discapacidad:**

Teorías que abordan desde la mirada crítica y subjetiva acerca de la discapacidad, tales como:

Venegas, Hoover, Lida, y Gil (2007). Los cuales hablan de la discapacidad desde la teoría de sistemas, el cual conforma un todo, los investigadores afirman la discapacidad como una alteración corporal que incide en el contexto social, quiere decir que una persona en situación de discapacidad, no es partícipe en la sociedad por lo que se presenta una alteración en el mundo, “la discapacidad es asumido como un parámetro de lo que se denomina orden” (Venegas, Hoover, Lida, y Gil, 2007, p. 53)

La discapacidad tiene limitaciones por parte de la sociedad, a la hora de desempeñar ciertas acciones, las cuales personas categorizadas como “normales” pueden desempeñar sin inconvenientes, tales como desarrollar tareas de la vida cotidiana en sus entornos sociales inmediatos. “La discapacidad en el cotidiano, se manifiesta en el mundo de la vida como una situación irregular, un sistema de eventos que se presentan en el cuerpo de algunas personas y la limitan para la realización de sus actividades cotidianas” (Venegas, Hoover, Lida y Gil, 2007, p.54).

## **Teoría Social de la Discapacidad:**

Para Miguel Ferreira (2008), la teoría social de la discapacidad desde la perspectiva, de la sociología de la discapacidad, ha puesto una toma de conciencia por parte de la propia población en situación de discapacidad, los cuales en su mayoría, han dejado de sentirse como pobres seres individuales, que sufren una desgracia particular irremediable, para pasar a considerarse como miembros de un colectivo, y que su sufrimiento, no es consecuencia de su particular situación de discapacidad, sino las consecuencias de una sociedad, la cual no ha sido capaz de ser incluyente e integral, como miembros de plenos derechos (Ferreira, 2008). Él mismo autor afirma que “(...) fenómeno social, la discapacidad es impuesta por la sociedad, no es un atributo de la persona: en ella están implicadas el conjunto de prácticas, representaciones y jerarquizaciones que determinan la existencia particular de los sujetos” (Ferreira, 2008, párr. 2)

La teoría social de la discapacidad, desde la mirada sociológica de la discapacidad se retoma a Ferreira (2008) el cual afirma:

Su evaluación como fenómeno social implica un cambio de perspectiva. En gran medida, es la sociedad la que discapacita a las personas con discapacidad al imponer obstáculos materiales y estereotipos culturales que fomentan dinámicas de exclusión y marginación; hemos de abandonar la creencia de que la discapacidad es un atributo padecido y poseído por una persona individual y asumir que, muy al contrario, es una experiencia de vida en la que, quienes la viven, experimenta un amplio conjunto de restricciones que les vienen impuestas por su entorno material, cultural y social. (Ferreira, 2008, párr. 1).

La sociedad, constantemente aísla posibilidad, de integrar a una persona que se encuentra en situación de discapacidad; ya que esta es un sinónimo de diferencia, y por efecto acuden al rechazo, la sociedad impone una identidad determinada, con la cual las personas en situación de discapacidad son sometidas a aceptar y convivir con cierta exclusión y ciertos obstáculos que la sociedad crea como lo afirma, Ferreira (2008). De igual manera afirma que “rechaza la integración de una <<diferencia>> y en lugar de ello se segrega” (Ferreira, 2008, párr. 2).

### **Desarrollo humano integral**

El desarrollo humano se centra en factores de liberación, Sen (2000) denomina el desarrollo humano como un acto de expansión hacia la liberación, eliminando de tal forma fuentes o actos carentes de libertad. Uno de los actos más relevantes que privan la libertad es la vulnerabilidad de Derechos tales como acceso a un servicio médico y/o a la educación, de igual manera a oportunidades laborales en igualdad de condiciones para todos, como lo manifiesta el Artículo 25 de la constitución política colombiana.

Para Sen (2000) los intentos por reducir la pobreza, y lograr una mayor justicia, se requiere mejorar las condiciones sociales tales como, más unión de las poblaciones con los contornos del crecimiento económico, y acceso a bienes y servicios, ya que “la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica” (Sen, 2000, p. 20).

Dichos circuitos, mejoran su calidad de vida y de igual forma, a incentivar en la reproducción de oportunidades que apunten hacia la consecución de un desarrollo económico y social donde el centro de tal desarrollo sea él hombre (Sen, 2000). Un hombre con potencialidades y capacidades, que carece de oportunidades que le permitan fomentar

un equilibrio hacia una calidad de vida “Lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para buena salud y educación básica” (Sen, 2000. p. 16).

Un desarrollo que fomente los derechos integrales, donde el trabajo sea un derecho para todos, y de igual forma deberá ser proporcionado en condiciones justas y dignas de empleabilidad; Por lo tanto, en este proceso de desarrollo el estado cumple un papel fundamental como lo plantea Sen (2000) “El desarrollo requiere de la eliminación de importantes fuentes de la ausencia de libertad como son: pobreza y tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobre actuación de estados represivos” (p. 15).

Por otra parte, dentro del mercado laboral se evidencia un alto nivel de esclavitud, y alto grado de ausencia de libertades, lo que lleva a una supresión de avance económico y al desarrollo de cada persona, Sen (2000) afirma que:

La negación de la libertad para participar en los mercados laborales es una de las formas de mantener a la gente en esclavitud y cautiverio y la batalla contra la ausencia de libertad generada por la servidumbre es importante hoy en muchos países del Tercer Mundo (p. 17).

Siendo así, la libertad como el fin para llegar al desarrollo, y el medio mismo “La importancia de considerar la libertad como el fin principal del desarrollo”(sen, 2000, p. 16). Él mismo autor afirma que: “Es importante no sólo dar valor a los mercados, sino también apreciar el papel de otras libertades económicas, sociales y políticas para mejorar y enriquecer la vida que puede llevar la gente” (Sen, 2000. p.19).

La pobreza es un factor que afecta al desarrollo, un desarrollo fomentado por la libertad, la cual cuenta con derechos sociales, políticos y oportunidades económicas, “Unas

veces la falta de libertades reales se relaciona directamente con la pobreza económica, que priva a la gente de la libertad de satisfacer el hambre, alcanzar una nutrición adecuada” (p. 15).

Comprender la pobreza suele ser complejo, pues no se puede llegar a tener una sola conceptualización de dicha realidad, tiene que estar acompañada por una mirada histórica, política y social; alejándose de la objetividad y acercándose a esa subjetividad del individuo que vive tal realidad. Vargas, León, y Martínez (2017) manifiestan la percepción de economistas como Adam Smith, “se centraba más en el problema de la riqueza y dejaba de lado la investigación científica y rigurosa del fenómeno de la pobreza” (p. 38).

Para Sen (2000), la pobreza no se limita al no tener recursos para superarla simplemente “(...) la falta de capacidades básicas y la forma de obtenerla” (Sen, 2000, como se citó en Vargas, León y Martínez, 2017, p. 39).

Por otro lado, la falta de oportunidad puede ser fundamental a la hora de perpetuar libertades que fomenten un desarrollo integral del individuo “Con oportunidades sociales adecuadas, los individuos pueden formar efectivamente su propio destino y ayudarse unos a otros; no necesitan ser considerados como los receptores pasivos de los beneficios de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 2000. p.20).

### **Desarrollo y Necesidades Humanas**

En la actualidad, es muy común que se hable de “desarrollo” y las entidades gubernamentales en muchas de sus políticas están orientadas hacia el desarrollo, tales como la ONG, fundaciones y organizaciones que fomentan y buscan una integridad física y mental, de tal forma que exista condiciones de vida dignas. lo contradictorio a esto es que, aunque fomenten políticas de desarrollo, muchas ocasiones solo se quedan en políticas,

decretos y acciones que no son ejecutadas, “La temática ha trascendido los ámbitos de la filosofía y la psicología para convertirse en centro de atención de las disciplinas políticas, económicas y sociales en general” (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2006, P.37). La gran mayoría de las organizaciones han buscado acciones que potencialicen el desarrollo humano, y sus capacidades.

No se puede combatir una integración con bases al desarrollo, aplicándolo sólo desde disciplinas tradiciones o acciones políticas tradicionales, sino por lo que es más pertinente, lo cual será abordar las necesidades sin ser enfocadas como un problema. Por dicha concepción encaminada a problemas, va en contra del desarrollo integral del ser.

La enfermedad de una persona puede traducirse en un problema médico, y esa misma enfermedad transformada en epidemia trasciende el campo estrictamente médico, del mismo modo nuestro desafío actual no consiste tanto en enfrentar problemas, como en enfrentar la tremenda magnitud de los problemas (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 2006, p.39).

A Partir de la combinación de conocimiento, el cual permita la construcción de acciones que combatan con eficiencia necesidades básicas, que aporten a la integración del ser desde esa postura de ser, tener, hacer y estar. “El mejor proceso de desarrollo será, aquel que permita elevar más la necesidad de subsistencia, protección, afecto, participación, ocio, creación, identidad y libertad” (Max-Neef, Elizalde, y Hopenhayn, 2006, p. 40).

El centro del desarrollo es el individuo, un individuo enmarcado por necesidades, las cuales en su gran mayoría, no son satisfechas por eso, Para Max-Neef, Elizalde, y hopenhayn (2006) “lo decisivo para este desarrollo es cómo y qué recursos generar y utilizar para potencializar micro-espacios y sujetos con voluntad de autodependencia” (p. 92)

De este modo, los espacios que garanticen oportunidades no solo económicas sino también política y sociales, potencializan un desarrollo sostenible de las comunidades, “la mejor manera de alcanzar tal meta es a través de la generación de procesos sinérgicos en todos los niveles” (Max-Neef, Elizalbe, y Hopenhayn, 2006, p. 65).

Por este lado, debe entenderse dicha falta de prioridad de subsistencia, como el “déficit” de diferentes necesidades sociales, económicas y humanas, que no permiten un desarrollo pleno a la persona. “Si se opta por la linealidad, la estrategia establecerá prioridades a partir de las pobrezas de subsistencia observadas” (Max-Neef, Elizalbe, y Hopenhayn, 2006. p. 80).

### **Desarrollo Como Libertad**

La integración social, en busca del desarrollo se centro es el ser, “un ser lleno de capacidades, virtudes, propósitos, sueños y objetivos los cuales están enlazados con su proyecto de vida; donde el desarrollo puede percibirse como el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos” (Sen, 2000, p. 19). Él mismo autor afirma que “El crecimiento del (PNB) o de los ingresos individuales puede, desde luego, representar un medio muy importante para ampliar las libertades que disfrutaban los miembros de la sociedad” (Sen, 2000, p. 15).

La potencialidad de las libertades está enmarcada por “El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privatización de las libertades: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas” (Sen, 2000, p.19).

La privatización de dichas libertades económicas, políticas, y sociales, potencializan la desigualdad social, donde el desarrollo del individuo que atraviesa los márgenes de lo

económico, constituyéndose no solo en un ámbito político sino también social, donde el desarrollo, es la vía sustentable que lleva al mejoramiento de la vida. Para Sen (2000) es la libertad de la economía, lo que evidencia que la economía es un papel fundamental en el desarrollo como libertad ya que con la libertad económica se podrá vivir de la manera que elija cada individuo.

La libertad juega un papel fundamental en el desarrollo de la persona, teniendo en cuenta que no solo existe libertad, sino libertades, desde la composición de cada subjetividad del ser, que imprime un desarrollo ya sea político, económico y social. “Las libertades instrumentales se enlazan unas con otras con el propósito de mejorar la libertad humana en general” (Sen, 2000, p. 20).

## **Marco Legal**

### **Marco Legal de la Organización Internacional del Trabajo**

El marco jurídico internacional del trabajo, tienen el objetivo de llevar a cabo un sistema global de instrumentos relativos, al mundo del trabajo y a la política social, posteriormente otorgando un sistema de control, para que de este modo se aborden todos los problemas. De este modo, anuncia los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

De esta manera se inicia con el derecho de libertad sindical, en el cual, en uno de sus puntos de convenio, establece la protección contra actos de discriminación y de injerencia, cuyas garantías están sujetas a la protección contra todo acto de discriminación.

En el capítulo tres, de Las normas internacionales del trabajo Un enfoque global, Libertad de los trabajadores: revocación del trabajo forzoso u obligatorio, en este capítulo se manifiesta como un trabajo se convierte en forzoso u obligatorio, el cual se establece

Cuando una persona labora bajo amenaza, lo que hace que un trabajador labore involuntariamente, de este modo también se rechazará cualquier acto de explotación laboral hacia las personas.

El capítulo cuatro, de Las normas internacionales del trabajo Un enfoque global, manifiesta la Igualdad de oportunidades y de trato. La organización Internacional del Trabajo (OIT) menciona que las reglas que dicten cada país, sobre las condiciones de laborales, deberían establecer un trato económico e igualitario a todos los trabajadores de dicho país, al igual que la abolición de distinción de sexo, para establecer un trabajo de igualdad.

Cada persona sin importar su sexo, raza, condición, o religión, tiene el derecho a velar por su bienestar material y desarrollo espiritual, libre y dignamente, el derecho de una seguridad económica y de una igualdad d oportunidades, y remuneración.

En el capítulo diez, de Las normas Internacionales, se enmarca en la seguridad y salud en el trabajo, el cual habla de la obligación del ámbito laboral, en garantizar seguridad y salud a los trabajadores, lo que exige a los empleadores que garanticen lugares de trabajo seguros para sus empleados sin riesgos que afecten su seguridad y salud, de igual manera deberán equipar a los empleados tales como trajes si estos lo requieren, equipos de prevención en espacios que sean focos de accidentes o efectos perjudiciales para la salud.

Una de las funciones del servicio de salud, es la evaluación de factores del medio ambiente laboral que puedan afectar la salud de los trabajadores.

### **Marco Legal de la Unesco**

La organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), tiene en vista lograr la igualdad de género en ámbitos sociales tales como la salud, el empleo, el liderazgo político y económico.

La UNESCO, manifiesta la alta tasa de desigualdad como lo es la discriminación de género en el ámbito laboral, lo que afecta a mujeres y hombres a alcanzar un empleo laboral. La UNESCO afirma que el género femenino es constantemente afectado por la discriminación en el mercado laboral, obteniendo consecuencias tales como salarios más bajos, menos oportunidades laborales, y con poca seguridad laboral.

La desigualdad y exclusión, en el ámbito laboral es una de las condiciones más visibles que se manifiesta, afectando de igual forma a poblaciones concretas como lo son la del género femenino y/o la población que conforman las personas en situación de discapacidad. Las Naciones Unidas (ONU), declaró una estrategia para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en la sociedad y en el ámbito laboral, teniendo como pilar los Derechos humanos de todas las personas.

Esta estrategia que manifiesta la ONU, se rige bajo una política para todo el sistema, el cual declara una serie de compromisos, en la organización, hacia la inclusión de las personas en situación de discapacidad, respetando de esta manera los derechos humanos de esta población vulnerable, y posteriormente que sean tratados con dignidad, de igual forma que dispongan de un puesto laboral con un entorno digno, en el que se puedan desarrollar de manera plena y efectiva, generando una igualdad y una inclusión satisfactoria.

### **Marco Legal del Gobierno Nacional**

La normatividad colombiana, ha implementado leyes las cuales abarcan los derechos de las personas que conforman la población en situación de discapacidad, basados en la constitución política de Colombia de 1991, y en sentencias de la corte suprema de justicia, la ley estatutaria 1618 de 2013 establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El objetivo de esta ley es dar garantía y asegurar el ejercicio eficaz de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa, de ajustes razonables y eliminando todas las formas de discriminación por razón de poseer algún tipo de discapacidad, Defensoría del pueblo (2013).

Basado en la constitución política en los artículos 13, 42, 47 54 y 68, los cuales son enfocados hacia la protección de las personas vulnerables, especialmente a las personas en situación de discapacidad, basados en la dignidad humana por el análisis transversal de los derechos en sus tres generaciones, los cuales se refieren a los tres tipos de Derechos Humanos los cuales son, derechos civiles y políticos, Derechos económicos sociales y culturales, y por ultimo Derechos de justicia paz y solidaridad.

Ley No. 361 de 1997, por el cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad, y de manera especial el Capítulo IV del Título Segundo sobre la integración laboral de las personas con discapacidad.

Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017, el cual establece el porcentaje de vinculación laboral de personas situación de discapacidad en entidades del sector público, y se aplica a los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017, el cual fue creada por el consejo para la Inclusión de personas en situación de Discapacidad, posteriormente se dictan disposiciones en relación con su funcionamiento, por lo que cuyo objeto es coordinar las acciones, que el sector privado lleve a cabo para, este modo contribuir al ejercicio de los derechos, la inclusión social, laboral y productora de las personas en situación de

discapacidad, encaminadas al desarrollo de las capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las personas en situación de discapacidad, de igual manera sus familias y cuidadores.

El Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, Por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública y concurso de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas en situación de discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el (1 %) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad en su equipo de trabajo.

Artículo 25 de la constitución política Colombia, el cual establece que el trabajo es un derecho que todo ser posee, posteriormente es también una obligación social, la cual place especial protección por parte del estado, por lo tanto, todas las personas poseen el derecho a un puesto de trabajo justo y digno. (constitución política de Colombia, 1991)

## **Marco Contextual**

El abordaje de este contexto se construyó desde una mirada teórica que se evidenció desde la lectura de diversos documentos que permitieron la comprensión social y cultura del fenómeno, objeto de estudio. mucho más cuando este es uno de los propósitos formativos de un profesional en el campo disciplinar del trabajo social. Se precisa que los datos obtenidos deben ser interpretados según el contexto y la realidad que se identifica en el momento histórico, éstos pueden variar según las dinámicas sociales y culturales que pueden variar según las realidades histórica que es el Conocimiento y sujetos sociales (Zemelman, 1989); precisamente esta es la condición fundamental que integra este campo disciplinar en atención a tener verdaderas dinámicas de intervención social de los fenómenos que se presentan como verdaderos desafíos.

### **Perspectiva laboral a nivel mundial**

La Organización internacional del trabajo (OIT), es una fundación que trabaja bajo el amparo de las naciones unidas (ONU), teniendo como objetivo proteger y garantizar los derechos de los trabajadores.

Según la OIT, más de la mitad de la fuerza laboral se concentra en Asia y el pacífico con un 57% sumando ambos. En américa latina con un 9 %; esto no quiere decir que las personas en edad para laboral cuenten con un empleo o acceso laboral estable, pues en su mayoría no tienen o están buscando. («Estadísticas sobre población en edad de trabajar y población activa», 2019).

Esto ha sido un desafío en la erradicación de la pobreza y los diferentes escenarios de vulneración consecuentes de la falta empleo, o la mala remuneración de este, donde más de 470 millones de personas en todo el mundo carecen de un acceso adecuado al trabajo

remunerado como tal o se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas deseado (perspectivas sociales y del empleo en el mundo, 2020).

La dicotomía entre la oferta y la demanda laboral, genera condiciones precarias de empleabilidad; ya que, al existir una extensiva demanda o necesidad de empleo de personas en edad laboral, y la poca oferta para cubrir esta extensiva demanda, genera altos índices de vulneración, y pobreza generando condiciones no solo de falta de acceso al empleo, sino los que acceden a él, sea en condiciones precarias.

### **Situación Laboral**

El acceso al empleo es uno de los desafíos más grandes de la sociedad actual, teniendo este como la posibilidad de estabilidad económica y progreso, siendo uno de los mecanismos directos en el combate de la pobreza. según la OIT para el 2018 solo el 58.4 % de las personas en edad laboral, contaban con un empleo o realizan alguna actividad económica.

En 2018, la brecha entre los géneros de la tasa de empleo era de 26 puntos porcentuales, lo que significa que los hombres tienen una probabilidad 0,5 veces mayor de estar en el empleo que las mujeres (perspectivas sociales y de empleo en el mundo, 2019).

El trabajo informal es una de las actividades más practicadas por las personas con cobertura para trabajar, pues la formalidad del empleo no cumple con la cobertura total de la demanda laboral. Para la gran mayoría de los trabajadores del mundo, el empleo informal es la realidad. De esta manera en 2016, 2000 millones de trabajadores, o el 61 por ciento de la población activa mundial, realizaban una actividad económica que carecía totalmente de la cobertura de un acuerdo formal, según la legislación o la práctica, o cuya cobertura era insuficiente (OIT, 2018).

*cuadro 1 Tasa de desempleo mundial*

<b>Tasa de empleo, mundial y por grupo de ingreso, 1993, 2018 y 2020 (porcentajes)</b>												
Grupo de países	Total			Mujeres			Hombres			Jóvenes		
	1993	2018	2020	1993	2018	2020	1993	2018	2020	1993	2018	2020
<b>Mundo</b>	<b>62,2</b>	<b>58,4</b>	<b>58,0</b>	<b>48,5</b>	<b>45,3</b>	<b>44,9</b>	<b>76,0</b>	<b>71,4</b>	<b>71,1</b>	<b>51,7</b>	<b>37,1</b>	<b>36,6</b>
Ingreso bajo	71,3	68,7	68,6	63,5	61,7	61,6	79,4	75,9	75,8	58,8	53,1	52,9
Ingreso mediano bajo	57,9	54,3	54,1	36,4	33,7	33,5	78,8	74,5	74,3	44,2	31,6	31,0
Ingreso mediano alto	68,2	60,9	60,2	58,2	51,3	50,5	78,2	70,5	69,9	60,7	37,6	36,8
Ingreso alto	55,6	57,3	57,1	44,9	49,8	49,6	66,8	65,0	64,7	43,4	39,8	39,4

Fuente: Estimaciones de la OIT basadas en modelos, noviembre de 2018

### **Empleo y Discapacidad**

Aunque Ferreira (2008), plantea la discapacidad como una construcción social y no un limitante para obtener un desarrollo integral en la ejecución de actividades laborales, esto se ha convertido en uno de los motores que impulsa la defensa de los derechos de la población de personas en situación de discapacidad, y uno de ellos es el empleo, el acceso y la estabilidad de este.

Según la OIT (2015) los trabajadores con algún tipo de discapacidad, tienen más probabilidades de tener empleos mal remunerados, con bajas perspectivas de promoción y malas condiciones laborales (OIT, 218); este condicionamiento social laboral, crea en las personas en situación de discapacidad un grado de vulnerabilidad bastante elevado, engrosando las altas cifras de la pobreza, pues más del 80% de las personas en situación de discapacidad se encuentra en los sectores populares.

La situación en el mercado laboral actual, supone pérdidas sociales y económicas que la OIT estima que representan entre el 3 y el 7% del PIB, (“Creación de sistemas de

EFTP y de desarrollo de competencias profesionales inclusivos de la discapacidad” .2018); eso sabiendo que más de 15% de la población mundial sufre algún tipo de discapacidad.

La OIT y otras organizaciones defensoras de derechos humanos y en este caso los derechos de los trabajadores implementan estrategias de mitigación de la exclusión de esta población, con diferentes mecanismos sociales, políticos y económicos con el fin de incluir y generar condiciones laborales adecuadas para el desempeño de la población en situación de discapacidad en el campo laboral.

### **Cifras a Nivel Mundial y en América Latina**

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es aquel término que abarca las dificultades y limitaciones, de una persona al realizar actividades, lo que lleva a una restricción y participación continua, por lo que es visto como un fenómeno que restringe la interacción en la sociedad en la que se vive.

Según la OMS, el 15% de toda la población mundial posee algún tipo de limitación en su funcionamiento. El Banco Mundial (BM) dice que hay más de 1.000 millones de personas con algún tipo de condición que limite su funcionalidad, estimando que hay alrededor de 400 millones de personas con alguna dificultad en su funcionamiento, en países en desarrollo, mientras que, en América latina, la cifra que muestra el América Latina y el caribe (CEPAL), es de 90 millones de personas en situación de discapacidad, lo que equivale a un 9% de la población del mundo.

En cuanto al empleo, CEPAL muestra cifras altas de desempleo en América latina en personas en situación de discapacidad, entre el 80% y 90% de esta población están desempleadas o no cuentan con ningún ingreso económico.

A continuación, se plasmarán las cifras más recientes de la población total de personas en situación de discapacidad, de algunos países seleccionados de América Latina.

Tabla 2: *cifras de la población en situación de discapacidad de países seleccionados de América Latina.*

PAÍS	AÑO	POBLACION	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL	FUENTE
<b>BRASIL</b>	2010	45,6 millones	24% de la población total del país.	Mundo Brasil, 2010
<b>COLOMBIA</b>	2019	3'065.361	7,1% de la población total del país	DANE 2019
<b>CHILE</b>	2015	2,8 millones	16% de la población total del país	Ciudad accesible, 2015
<b>COSTA RICA</b>	2019	670.640	18,2% de la población total del país	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019
<b>ECUADOR</b>	2016	415.500	2,5% de la población total del país	Consejo de Discapacidades, 2016
<b>PANAMÁ</b>	2010	97.165	2,9% de la población total del país	Ministerio de Economías y Finanzas, 2010
<b>PARAGUAY</b>	2012	713.972	10,7% de la población total del país	Dirección Estadística de Encuestas y Censos, 2012

<b>PERÚ</b>	2013	1,5 millones	5,2% de la población total del país	Instituto nacional de Estadística e Información 2013
<b>MÉXICO</b>	2016	7,7 millones	6,7% total de la población del país	Publimetro, 2019
<b>VENEZUELA</b>	2013	1,5 millones	5,2% total de la población del país	OMS, 2017

Fuente: Propia

En el anterior cuadro, el cual plasma las cifras más recientes de las personas en situación de discapacidad, en países seleccionados de latino América, se puede evidenciar que el país con mayor población de personas en situación de discapacidad, en latino América, la tiene Brasil con una tasa de 45,6 millones de personas, lo que equivale a un porcentaje de la población total, de 24%.

Seguido de Costa rica, el cual es el segundo país de latino América, con más población de personas en situación de discapacidad, con una tasa de 670.640 de personas en situación de discapacidad, con un porcentaje del 18,2% de la población total.

Brasil cuenta con una cifra muy alta, de personas en situación de discapacidad, llegando así, a manifestar que es el país de latino América que cuenta con mayor número de personas en situación de discapacidad.

Mientras que, el país con menor porcentaje de población de personas en situación de discapacidad, la posee Ecuador con un porcentaje de 2,5% de la población total de Ecuador, lo que equivale a 415.500 habitantes, con algún tipo de limitación en su funcionamiento. Seguido de Panamá el cual cuenta con un porcentaje 2,9% de la población total que se encuentran en situación de discapacidad.

En cuanto a Colombia, es el país que ocupa el quinto lugar de países con más población de personas en situación de discapacidad, con un porcentaje de 7.1% de la población en que posee algún tipo de limitación o condición en su funcionamiento, lo que equivale a 3'065.361 de personas en situación de discapacidad.

El último estudio reciente realizado por la CEPAL (2019), muestra el porcentaje poco inclusivo en el mercado laboral de América latina, cuyo país con mayor exclusión hacia las personas en situación de discapacidad es Brasil, con un porcentaje del 48% de las personas en situación de discapacidad las cuales sufren exclusión, seguido por Ecuador el cual tiene una cifra del 38%, Costa Rica con 36%, Uruguay con 35%, Colombia con 33%, México con 31%, El salvador con 28%, y panamá con 26%.

Por otro lado, la OMS (2017) señala que las personas en situación de discapacidad, se concentran más en los países de ingresos bajos, que los países con ingresos altos, por lo que la discapacidad afecta más a las poblaciones vulnerables, haciendo que no todas las personas en situación de discapacidad obtengan un servicio de salud óptimo.

La organización mundial de la salud (OMS), afirma que el 15 % de la población mundial sufre algún tipo de discapacidad, equivalente a más de 1.000 millones de personas, de los cuales el 80% y el 90% de las personas en situación de discapacidad, en américa latina están desempleados o no integrados a la fuerza laboral.

Se estima que 50 millones de habitantes de américa latina, se encuentran en situación de discapacidad, lo que equivale a 1.1% de la población total de la región, en Colombia 7,1% de su población se encuentra en condición de discapacidad de las cuales el 25.9 % sufre discapacidad motora, en el departamento del cauca el 9,7% de su población, sufre algún tipo de discapacidad o limitación física.

El mundo laboral, es uno de los sitios cotidianos más importantes para las personas; ya que contar con un sustento económico garantiza una posición en la sociedad, sinónimo de independencia, como lo afirma, Vera (2016) para las personas en situación de discapacidad, no ser incluidas en el mundo laboral amenaza su independencia, su posición social, y su identidad. El mismo autor resalta que “la exclusión laboral de las personas en situación de discapacidad impacta en su autonomía e independencia” (Vera, 2016, p. 22).

Cabe resaltar, que los datos expuestos anteriormente tienen el objetivo de tener una idea contextual, y a partir de datos estadísticos se conoce las cifras de la situación de la población de las personas en situación de discapacidad, por consiguiente el conocimiento no se puede quedar solo en datos; ya que los datos mitifican y en ocasiones nublan la realidad, por consiguiente a partir de dichos datos.

### **Marco Contextual a nivel Nacional**

Alrededor de 3'065.361 personas en situación de discapacidad, según el DANE (2019), habitan en Colombia lo que equivale al 7,1% de la población Colombiana, la cual es de un total de 42'786.766 habitantes.

Hacia el año 2011, el Banco Mundial arroja la cifra de 10.1% de la población se encontraba desempleada en condiciones precarias en Colombia; ya que la calidad de vida se encontraba algo afectada, después de unos años más tarde, este indicador de desempleo bajó de manera continua, y en el año 2015 arrojó una cifra de un 8.2 % siendo la cifra más baja de desempleo registrada en los últimos 20 años, puesto que en 1993 alcanzó tan solo el 7.5%. En el año 2015 en adelante, la tasa de desempleo en Colombia aumentó gradualmente; en el año 2019 el BM, registró una tasa de desempleo del 9.18% siendo la cifra más alta de desempleo en Colombia de los últimos 5 años.

En cuanto a las personas en situación de discapacidad, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social, el 32% de las personas en situación de discapacidad en Colombia, se encuentran con dificultad para laboral, y no cuentan con pensión, un 18% realiza trabajos en sus casas, y tan solo el 12% se encontraba laborando Minsalud (2018).

La calidad de empleo en las personas en situación de discapacidad, es reducida a la mayoría veces, a la exclusión dentro del entorno laboral, puesto que, como lo menciona Vera (2016), la falta de estructuración no está diseñada para que las personas en situación de discapacidad se desplacen con facilidad, y de igual manera puedan desempeñarse laboralmente con satisfacción. “la imposibilidad de que los edificios y herramientas de trabajo puedan ser utilizadas por la población con impedimento” (Vera, 2016, p.18).

Esta característica se emerge, en no ser inclusiva, y crear un ambiente laboral excluyente, por lo que el mercado laboral no brinda las suficientes herramientas laborales para erradicar las dificultades que provocan dificultad en las personas en situación de discapacidad a la hora de desempeñarse o trasladarse dentro de las estructuras laborales Vera (2016).

Vera (2016) resalta, que la falta de productividad de las personas en situaciones de discapacidad motora, hace que esta población obtenga como resultado, un desempleo continuó con un porcentaje alto del mismo, sin dejar de mencionar la carga cultural que esta posee, tales como lo son los estereotipos y estigmas sociales. Vera (2016) afirma “no son las dificultades asociadas a los impedimentos las que limitan la actividad laboral de las personas en situación de discapacidad, sino que las barreras existentes en el mundo del trabajo” (Vera, 2016, p. 23).

El gobierno colombiano en sus políticas de estado existe diferentes estrategias para enfrentar la exclusión de la población en condición de discapacidad; ya que el territorio colombiano cuenta aproximadamente con 1.404.108 de personas con algún tipo de discapacidad esto equivalente al 3% de la población total. Sala situacional de las personas con discapacidad (2018).

Un 11% aproximadamente 151.441 personas en condición de discapacidad pertenecen algún grupo étnico, de esto la población Afrocolombiana con un 71 %, Indígena con un 26%, Raizal 1.5%, Palenquera 0.7%, Gitano 0.6% Sala situacional de las personas con discapacidad (2018).

De cada 100 personas con discapacidad 13 son consecuencia del conflicto armado en Colombia equivalente a 196.797 personas. Sabiendo que Colombia lleva más de 50 años de conflicto armado con grupos insurgentes, esto trayendo consecuencias como la afectación en la integridad física tanto de personas activas en armas, como población civil.

El 64.12% de la población en condición de discapacidad no recibe ningún ingreso, no realizan ninguna actividad laboral, el 23.33% recibe menos de 500 mil pesos colombianos, 3.43% de 500 a 1 millón, el 1.11 más de 1.500.000 equivalente a 15 mil personas. Sala situacional de las personas con discapacidad (2018).

El proyecto se desarrollará, en el departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente colombiano con una superficie de 29.308, el cual cuenta con una población de 1.464 habitantes, una superficie de 29.308 Km<sup>2</sup>, con 42 municipios, y una población total de 1.464 millones de personas de los cuales, según el Ministerio de Salud, 28.228 se encuentran en situación de discapacidad, 46% hombres y 54% mujeres.

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPC), el 46% de las personas en situación de discapacidad no sabe leer ni

escribir, ya que la mayoría no cuenta con ningún tipo de asistencia educativa, el 30% de las personas en situación de discapacidad no se encuentra activo laboralmente (Observatorio Regional del Mercado de Trabajo Ormet y secretaria de desarrollo Económico y Competitividad, 2017).

### **Marco Metodológico**

El diseño metodológico, se enfocó en una investigación cualitativa, en el trabajo de investigación titulado: Diferentes perspectivas epistemológicas de la precariedad laboral en personas en situación de discapacidad motora: Una Revisión documental, el cual se llevó a cabo mediante la revisión de literatura y documental de las diferentes perspectivas epistemológicas que abarcan las miradas teóricas de diferentes autores, específicamente frente al objeto de estudio; De esta forma, se da respuesta a cada uno de los objetivos planteados en la investigación.

La intencionalidad central del trabajo es describir los diferentes postulados que permiten el análisis del objeto de estudio a través de una revisión documental y de literatura que permita la identificación del impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales de las personas en situación de discapacidad motora,

Esta investigación es cualitativa, por lo que se realiza una revisión de literatura y documental, en la cual se toma en cuenta diferentes representaciones de análisis (documentos nacionales e internacionales y bibliografía científica) construyendo así, una mirada de análisis, comprensión, interpretación, del tema que se aborda en el ejercicio investigativo que se presenta; en palabras de Benet & Zafra, & Quintero (2015) que parafraseando a Jiménez (2013) dicen que equivale a “determinar los estudios primarios y secundarios, la extracción de la información fundamental de cada estudio” (p.102) Los

mismos autores insisten que para este tipo de estudios se debe prestar especial atención en la síntesis o resúmenes de los datos que se encuentran” (Ibíd., p.102). De este modo se busca revisar el impacto que tiene la precariedad laboral, en las condiciones sociales de las personas en situación de discapacidad.

Por ende, la investigación, se sitúa en un tipo de investigación cualitativo; ya que, en ella, se ve reflejado una serie de análisis y comprensión, hacia los diferentes tipos de vista, evaluados y estudiados en el transcurso de la investigación, los cuales fueron apoyo para darle significado y representación, acorde a los temas tratados. Por tal motivo, este enfoque permite tener amplio análisis e interpretación a la investigación. La propuesta se convierte en un ejercicio de “revisión sistemática de literatura es una nueva opción en la recopilación y análisis de bibliografía” (Rudas & Gómez, Toro, 2013; p. 50)

Con la intención, de lograr una investigación plena, en la que se plasmen resultados óptimos e información acerca del impacto de la precariedad laboral hacia las condiciones sociales, en las personas en situación de discapacidad.

La técnica, de revisión documental se basa en el proceso de búsqueda y revisión de documentos, de manera lógica (Valencia, 2012), de tal manera la revisión documental, brinda apoyo en cuanto a la identificación, de investigaciones anteriores con diferentes perspectivas, de este modo se logra crear una sólida base teórica, la cual permite que se identifiquen relaciones entre investigaciones, como lo afirma Valencia (2012).

Dicha técnica, es una serie de procesos, el cual se centra en la recolección de información, posteriormente se lleva a cabo una clasificación y distribución de información, en la que servirá como apoyo para el desarrollo de una investigación.

Por consiguiente, para obtener respuestas, fue abordada desde una perspectiva epistemológica, basada en la recolección de datos, de manera extensa, la cual fue favorable

a la hora de llevar a cabo, cada uno de los objetivos propuestos en la investigación, y de igual forma en busca de responder al objetivo general el cual es, Analizando a través de una revisión documental el impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales de las personas en situación de discapacidad motora, que permita la identificación de posibles estrategias para la empleabilidad y el desarrollo humano integral.

**Objetivo 1:** Describiendo desde las diferentes posturas epistemológicas, las condiciones sociales que se ven afectadas por el fenómeno de precarización laboral.

Se aborda, desde la perspectiva de exclusión y la importancia de estar emergido en el mercado laboral, por consiguiente, la falta de un empleo crea una exclusión social, puesto que tener un ingreso económico y seguro, da una identidad y lugar en la sociedad a las personas, lo que quiere decir que, una persona con sueldo o ingreso económico, es una persona que fácilmente cumplirá sus metas y proyectos, lo que lleva a que el empleo se convierta una de las actividades más importantes en la vida cotidiana de las personas, como lo confirma Vera (2016).

Un empleo, refleja un sustento económico, el cual es el fin más importante a la hora de poseer un empleo, por lo tanto, esta actividad tiene una relación importante en la realidad de la sociedad, dando así un valor a quien lo posea (Vera, 2016), sin dejar de mencionar que se adquiere una integración y así mismo poseer una posición en ella, sin dejar de mencionar que, con dicho sustento económico, se podrá acceder a bienes materiales, a una satisfacción personal y social (Gabo, de Cabo, y González, 2013).

Por tal motivo, se puede evidenciar cómo el fenómeno de la precariedad laboral llega a afectar las condiciones sociales de las personas, que carecen de un empleo estable, sin dejar de lado la independencia económica que esta trae (Gabo, de Cabo, y González, 2013).

**Objetivo 2:** Determinando desde las diferentes perspectivas teóricas, que emergen del mundo del trabajo las estrategias de empleabilidad que están vigentes para las personas en situación de discapacidad motora.

Con una serie de análisis, se plantea la identificación de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, así mismo comprender las diferentes técnicas y herramientas, que los empleadores implementan a la hora de incluir a las personas, sin ningún tipo de rechazo ni estigma, y como dentro del mercado laboral se aborda una estructura inclusiva, que brinde una satisfacción de empeño en las personas que poseen algún tipo de limitación.

Los empleadores, en su gran mayoría están sujetos a una serie de creencias y estereotipos (Vera, 2016) hacia las personas en situación de discapacidad, lo que impide una contratación satisfactoria, llevando a dicha población a una fuerte desmotivación para encontrar empleo, gracia a la fuerte exclusión laboral que viven, Vera (2016).

Otro de los obstáculos que se evidencia, es la falta de infraestructura que se evidencia en muchos puestos de trabajos, impidiendo así la facilidad de traslado y óptimo desempeño a la hora de laboral, muchos de empleadores consideran ciertos ajustes, como costos elevados (Vera, 2016) este tipo de impedimento resalta la exclusión que se tiene a la hora de contratar a las personas.

Por otro lado, no se podrá dejar de mencionar que la tecnología juega un papel importante a la hora obtener herramientas que permitan una efectiva inclusión, puesto que la tecnología, permite facilitar el desempeño y la ocupación de ciertos puestos de trabajo para las personas en situación de discapacidad (Forcada, 2015).

De tal forma, el trabajo es una actividad propia del ser humano, y por consiguiente toda persona en condiciones de hacerlo, tendrá el derecho a un empleo con las mismas condiciones y oportunidades (Forcada, 2015).

**Objetivo 3:** Identificando desde las perspectivas teóricas del desarrollo humano integral, la inserción al mundo del trabajo de las personas en situación de discapacidad motora.

Con el apoyo, de la perspectiva de dos autores principales los cuales son, Amartya Sen y Max Neef, quienes son unos de los principales exponentes de la noción de desarrollo, siendo conscientes que, para comprender la inserción del desarrollo en el mundo del trabajo, se debe comprender toda la perspectiva que abarca el desarrollo y cómo este influye en la construcción de un desarrollo humano integral.

De igual manera, abordando la perspectiva de desarrollo, desde las libertades humanas como lo plantea Sen (2000) “El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad” (p. 19). De igual manera se aborda desde la opresión y manipulación de parte del capitalismo, hacia las personas emergidas en el campo laboral.

comprendiendo la subjetividad de la persona y como este carece de esos recursos básicos que no le permitan un desarrollo de esas libertades, libertades que van más allá de lo económico.

Con la mirada de Desarrollo a Escala Humana, en cabeza del economista Max-Neef nos permite abordar una mirada de desarrollo desde esas necesidades básicas, donde las necesidades son finitas y limitadas, y los únicos cambiantes son los satisfactores de dicha necesidad, por consiguiente, para suplir una necesidad es necesario la operación de diferentes satisfactores, para llegar a suplir una necesidad.

Comprenderemos, cómo el desarrollo humano integral fecunde en las personas en situación de discapacidad, permitiéndoles estrategias desde el análisis de las necesidades de la persona, que le permitan la superación de esas condiciones sociales, generadas principalmente por una construcción social que fomenta la exclusión a partir de estigmas y estereotipos, que marcan barreras y limitaciones, de este modo se construye la discapacidad, impidiendo de este modo, que esta población integrada por personas que poseen algún tipo de limitación, lleguen a un desarrollo integral.

### Análisis de Resultados

El resultado de esta revisión bibliográfica, como síntesis de la perspectiva epistemológica de diferentes autores se sintetiza en la tabla:

Tabla 3 Síntesis de revisiones de literatura

<b>TIPO DE ESTUDIO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Precarización Laboral</b>	Josep M Blanch	2011	Desregularización en el ámbito laboral, denominado como el nuevo desorden laboral posmoderno, gracias a la implementación del capitalismo flexible y global.
	Esteban Agullon Tomas, José Antonio Llosa, y Miguel Arenas Martinez	2014	La pérdida o atentado sobre alguno de los derechos laborales, se traduce en un proceso de precarización.
	Hawkins	2014	Ingresos económicos mal remunerados, empleos informales y temporales, sin ningún tipo de seguridad social.

<b>Condiciones Sociales</b>	Rodríguez, Alvarado, y Moreno	2007	La comunidad, es constituida en una oportunidad para la inclusión, puesto que en ella se promueven y estimulan las políticas y se dan sentido y permea en las vidas de los individuos
<b>Mundo Del Trabajo</b>	Delfino	2011	El mundo laboral, favorece de manera directa el gran capital el cual toma el control de la intensidad del trabajo, se da de las manos del trabajador y es definido, total o parcialmente, por el empleador.
<b>Situación De Empleabilidad</b>	Albanesi	2015	Orden del mercado laboral fragmentado, en el cual existe un centro compuesto por empleados de tiempo parcial, condiciones de permanencia nulas, que resultan indispensables para el futuro de la organización
	Román	2005	Trabajo asalariado, como subcontrataciones, terciarización, trabajo en el hogar, temporal y precario.
	Zapata	2019	Normalizar, en todos los ámbitos, la igualdad, la inclusión y sobre todo una vida digna, sin vulnerar el derecho al trabajo.

<b>Desarrollo Humano Integral</b>	Amarte sen	2000	Un desarrollo óptimo, requiere de la eliminación de fuentes, en las que impidan la libertad como: pobreza, tiranía, oportunidades económicas escasas, privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, y intolerancia
	Manfred Max neef	2006	El mejor proceso de desarrollo, se centra en aquel que permita elevar más la necesidad de subsistencia, protección, afecto, participación, ocio, creación, identidad y libertad.
	Venegas, Hoover, Lida, y Gil	2007	La discapacidad es asumida como una medida, de lo que se denomina como orden.
<b>Discapacidad</b>	Miguel Ferreira	2008	Es un fenómeno social, el cual, no es un atributo de la persona puesto que, en ella están implicadas el conjunto de prácticas, representaciones y jerarquizaciones que determinan la existencia particular de los sujetos.
	Contreras	2016	La sociedad debe eliminar cualquier barrera que llegue a impedir el acceso a los recursos y servicios tales como: educativos, sociales, culturales, y laborales

Para dar respuesta a cada una de las categorías, se realizó una búsqueda detallada y minuciosa, en la cual cada autor con sus diferentes puntos de vista, y sus perspectivas epistemológicas, ayudó a la posible resolución del problema encontrado en la investigación, los anteriores resultados son producto, de la revisión documental usada como técnica de investigación.

## Discusión

Comprender la realidad, de las personas en situación de discapacidad motora y su lucha por la dignificación de la vida y las condiciones enfocados en el mundo del trabajo, ha sido una complejidad a través de la histórica, la cual se ha enfrascado en estereotipos sociales, los cuales son obstáculos que impiden la inclusión; para Ferreira (2008) la discapacidad es una construcción social, pues esta no es déficit de la persona, sino un limitante de incapacidad que pone la sociedad, lo que quiere decir que la discapacidad es una construcción social con estigmas y estereotipos.

En las indagaciones realizadas en el presente estudio se observó que el fenómeno de la discapacidad motora es abordado desde diferentes estudios teóricos, sin embargo, no se encuentran datos empíricos que puedan establecer una lógica de intervención por parte de los organismo gubernamentales, se evidencia que esta realidad como una construcción social en la que no se establece una limitante individual para que el individuo se desarrolle, sino más bien es una condición de rezago que la misma sociedad construye (Ferreira, 2008).

Este limitante, está presente en todos los ámbitos tales como políticos, sociales, y culturales, limitar a una persona en situación de discapacidad, solo por tener una unas condiciones físicas diferentes a los demás, genera una propagación de la precariedad, pues el acceso al empleo o los ámbitos sociales se limitan, considerando que este no tiene las condiciones físicas e intelectuales para desarrollarlo (Vera, 2016).

En este escenario de tensión entre el desarrollo de las capacidades del individuo con discapacidad motora, hace que la construcción de capital social afecta producto del capitalismo el desarrollo de los individuos que socialmente son vistos como un limitante para la producción (Ferreira, 2008). De esta forma se hace difícil la comprensión de la

realidad que emergen del mundo trabajo, tanto a nivel internacional como nacional; de esta manera se presenta una segmentación del concepto que hacen que el abordaje del fenómeno, sea de por sí complejo (Meszaros, 1995).

El capitalismo, y la relación capital-trabajo, con su política de producción y acumulación de riqueza, hace un distanciamiento entre las personas en situación de discapacidad y el acceso al empleo, y en él dado caso de acceder a este será en condiciones precarias; para Blanch (2011) el capital, a sido él medio por él cual la precariedad se instale en el mercado laboral, con un futuro poco alentador para las personas emergidas en él.

La precariedad laboral, se traduce en todo lo contrario del buen trabajo, estableciendo formas de explotación y teniendo una mirada hacia las personas como objetos utilizables, lo que quiere decir que fácilmente se reemplaza, y por ende es un ser humano que en el mercado laboral es un ser desechable, por lo tanto la precariedad laboral genera que la nueva estrategia de empleabilidad sea mediante empleos temporales (Delfino, 2011).

Las personas en situación de discapacidad, son integrantes de una población vulnerada y excluida por la social, cuyas condiciones sociales están emergidas por los estereotipos y estigma, de tal modo que la sociedad forma barreras y cataloga dicha población como inferior, generando así un fenómeno social de exclusión (Ferreira, 2008), impidiendo así una participación de manera activa en la sociedad.

De tal modo, que las personas con alguna limitación que impida realizar ciertas acciones, están emergidas en un sistema de orden (Venegas, Hoover, Lida y Gil, 2007), de igual manera se refleja una opresión de la sociedad hacia las personas en situación de discapacidad, imponiendo ciertos límites (Vera, 2016), dejando de lado el cumplimiento de derechos que cada ser posee, lo que quiere decir que muchas veces los derechos de las personas de esta población son vulnerados.

En consideración a lo expuesto la revisión documental permitió encontrar como desde las diferentes posturas teóricas los límites sociales a los que se ven condicionadas las personas con discapacidad motora afecta su calidad de vida (Henaó, y Maritza, 2009); dado que las distintas condiciones social

Uno de los derechos, más vulnerados de las personas en situación de discapacidad, es el derecho al trabajo, puesto que existe un alto nivel de exclusión laboral; ya que se evidencia que el mercado laboral ve a las personas en situación de discapacidad, como un a población inútil poco productiva para el capitalismo (Zapata, 2019). Los empleadores a la hora de contratar a las personas, deben tener en cuenta que todas tienen el mismo derecho a un trabajo decente y digno, de igual manera deberán ser contratados con igualdad de condiciones, manteniendo la inclusión y la discriminación de lado.

La nueva estrategia de empleabilidad, se centra en contrataciones temporales, creando así una incertidumbre y miedo de perder un empleo y ser de nuevo una persona desempleada, generando intranquilidad y posiblemente afectando su estado emocional (Blanch y Cantera, 2009).

Esa relación sujeto objeto o empleador y empleado, netamente de ese sistema capitalista distorsiona la calidad de vida de las personas, generando condiciones precarias, donde esa falta de esas libertades como lo plantea Sen (2000) libertades que no son solamente económicas; sino también sociales y políticas, donde el centro de ellas son las personas y el bienestar de estas, y no mirándolas como un objeto utilizado para llegar a un fin que en este caso es la de producir riqueza, se le debe mirar como un sujeto con capacidades, emociones y necesidades que deben ser suplidas.

El modo de producción capitalista, ofrece “libertad” pero una libertad desde el consumo, lo que quiere decir que entre más se trabaje más se tienen y más libertad hay para

consumir, esta libertad al único que beneficia es al mismo capital, pues este produce lo que el trabajador compra, y fuera de eso recibe el dinero con lo que el mismo trabajador hace sus compras.

De nada sirve esta supuesta “libertad” financiera o económica si faltan las demás libertades, y si esas condiciones de trabajo no son dignas, porque las políticas capitalistas son más trabajo menos salarios, es un trabajador produce más de lo que se le paga, eso ya genera precariedad y desigualdad en el entorno social de la persona, pues sus necesidades básicas como plantea Max-Neef (2006) no van a ser suplidas.

Se debe reconocer a las personas en situación de discapacidad, no como personas excluidas de la realidad y viéndolas como “incapaces” sino mirándolos y mirándolas, como seres que construyen sociedad y que también tiene un lugar e identidad dentro de ella, puesto que no existe una homogeneidad social si no particularidades que generan diferencias entre todos y todas.

Es en este contexto, es donde se debe generar estrategias de empleabilidad que garantice a dicha población de personas en situación de discapacidad una vida digna, y con calidad, aunque Zapata (2019) plantea que el camino hacia la igualdad de condiciones, equitativa y oportunidades es arduo, y resta un largo camino por recorrer.

### **Conclusiones**

A partir de la técnica de investigación, la cual fue revisión documental, con el fin de dar respuesta al planteamiento del problema: ¿Cuál es el impacto que tiene la precarización del empleo en las condiciones sociales de las personas en situación de discapacidad motora, y el desarrollo humano integral de este tipo de sujetos?, y de igual

manera los objetivos planteados en la investigación, se plasmarán las siguientes conclusiones.

Una de las condiciones de la precariedad laboral, son los límites de inclusión laboral, lo que lleva a un alto grado de desempleo, por lo tanto pertenecer de manera activa en el mercado laboral, es una condición actual sumamente importante, ya que esta es remunerada económicamente, lo que quiere decir que al vender la fuerza de trabajo se recibirá a cambio un pago monetario, lo cual significa autonomía e independencia, sin dejar de mencionar las posibilidades de cumplir metas materiales, al igual que obtener una identidad e integración dentro de la sociedad. Ahora bien, la falta de un empleo en las personas en situación de discapacidad, lleva a la afectación de sus condiciones sociales, ya que la ausencia laboral afecta la dependencia, la integración e identidad social.

Uno de los hallazgos, se centra en las condiciones sociales hacia las personas en situación de discapacidad, situaciones en las cuales esta población está inmersa en una constante discriminación, ya que la sociedad limita y establece barreras que impiden, que las personas en situación de discapacidad obtenga una participación activa dentro de esta, lo que quiere decir que la discapacidad es una construcción social que limita, e impide la participación activa para todas las personas; ya que la sociedad no está construida sobre bases de inclusión y de igual manera un mundo justo para todos, como manera de ejemplo se podrá evidenciar ciertas infraestructuras en las que se plasma una de las tantas barreras.

Se pudo evidenciar, la vulneración de ciertos derechos, como lo es la inclusión laboral, ya que en este campo la exclusión obtiene un nivel alto, uno de los hallazgos de este apartado de la empleabilidad, se pudo comprender que las personas con mayor cifra de desempleabilidad, la obtiene la población de las personas en situación de discapacidad, sin

dejar de mencionar que la población con menos ingresos también la obtiene las personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, se manifiesta la situación actual de la empleabilidad, la cual es poco alentadora; ya que el mercado laboral actualmente se encuentra en una crisis, en la cual se evidencia características como: explotación, salarios bajos, contratos a corto plazo, trabajadores sin seguridad social, trabajo informal, e incertidumbre, esta última desencadena una incertidumbre hacia el futuro por el trabajo; ya que el panorama de empleabilidad se emerge en contratos a corto plazo, dejando a los contratos indefinidos casi inexistentes, lo que lleva a las personas a buscar ingresos independientes.

Por otro lado se evidencia, la poca inclusión que el mercado laboral tiene frente a las personas en situación de discapacidad; ya que en muchos ámbitos laborales es vulnerado el derecho al trabajo digno y en igualdad de condiciones, por lo que el capital se sujeta a la producción, consumo, y acumulación de riqueza, lo que pone a las personas con alguna dificultad para realizar algunas actividades, como seres que no se desempeñan de forma efectiva y productiva en el mundo del trabajo, sino como personas de baja producción.

En la actualidad, las personas en el mundo laboral son utilizables, lo que quiere decir que se pueden reemplazar cuando ya no tengan un desempeño adecuado, o su contrato temporal termine, en este sentido las personas en situación de discapacidad, emergidas en el mundo del trabajo, según la construcción de la sociedad enmarcada en el consumo, ya no son útiles para laborar, generando condiciones de exclusión y precariedad; ya que las persona con algún tipo de discapacidad, son más propensas de vivir en la pobreza extrema.

En ese sentido, la estructura social se centra en un desarrollo económico, donde el la producción y la acumulación de riqueza, es la prioridad, siendo el hombre trabajador el artífice de esta, es visto como un objeto, olvidándose de sus emociones, y necesidades. Por

consiguiente, se debe construir una sociedad no solo pensando desde lo económico, sino también desde lo social y lo político, con libertades que le permita a este tener calidad de vida y condiciones de trabajo dignas.

Se deben construir políticas, que acojan el bienestar de la clase trabajadora y en especial dicha población minoritaria, la cual está conformada por personas en situación de discapacidad, dichas políticas que fomenten unidad, bienestar, e igualdad para así generar condiciones sociales dignas e incluyente hacia esa población.

## Referencias Bibliográficas

- Albanesi, R. P. (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores: Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, (25), 22.
- Alcover de la Hera, C. M., & Pérez Torres, V. (2011). Trabajadores con discapacidad: problemas, retos y principios de actuación en salud ocupacional. *Medicina y seguridad del trabajo*, 57, 206-223.
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población*, 6(25), 83-96.
- Banco mundial de la salud (2019) *Desempleo, total (% de la población activa total)* (estimación modelado OIT). Recuperado de:  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>
- Banco Mundial. Definiciones de los objetivos de desarrollo del milenio. [En Línea]  
[\[http://www.bancomundial.org/temas/omd/definiciones.htm\]](http://www.bancomundial.org/temas/omd/definiciones.htm)
- Blanch, J. M., & Cantera, L. M. (2009). El malestar en el empleo temporal involuntario. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 25(1), 59-70.
- Blanch, J. M. (2011). La psicología del trabajo ante la crisis del empleo. *Infocop*, 55, 7-11.
- Benet Rodríguez, Mikhail, & Zafra, Sandra Liliana, & Quintero Ortega, Sandra Patricia (2015). La revisión sistemática de la literatura científica y la necesidad de visualizar los resultados de las investigaciones. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 7(1),101-103.[fecha de Consulta 5 de Noviembre de 2020]. ISSN: 2145-549X.  
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5177/517751487013>
- Carballeda, A. J. M. (2012). La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. *V Xerte*, 38.

- Cadenas, H (2016). La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Sociologías*, 18 (41), 196-214. [Fecha de Consulta 25 de Noviembre de 2020]. ISSN: 1517-4522.  
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=868/86845316008>
- Castells, M. (1971). *Problemas de investigación en sociología urbana*. Madrid: Siglo XXI.
- Castells, M.. (1983). *La cuestión urbana. México: Siglo XXI*.
- Castells, M., & Gimeno, C. M. (1998). *La Era de la información: La sociedad red; Vol. 2. El poder de la identidad; Vol. 3. Fin de milenio*. Alianza.
- Castillo López, J. M. (2002). *Precarización laboral y exclusión social en la Andalucía contemporánea*.
- DANE (2020) *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral* recuperado de:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- DANE (2019) *discapacidad*. recuperado de:  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>
- DANE (2019) *Boletín Técnico*. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_depto/Boletin\\_dep\\_19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_19.pdf)
- Delfino, A. (2011). Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos. *Revista colombiana de Sociología*, 34(1), 85-101.
- Díaz, M. C. R., García, A. A., & Fergusson, M. E. M. (2007). Construcción participativa de un modelo socio ecológico de inclusión social para personas en situación de discapacidad. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 181-189.

- Estadísticas sobre población en edad de trabajar y población activa. (2019). Recuperado 20 de septiembre de 2020, de OIT website: <https://ilostat.ilo.org/topics/population-and-labour-force/>
- Ferreira, M. A. (2008). La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 17(1).
- Ferreira, M. (2008). Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 124(1), 141-174.
- Floyd, M. H., Zambrano, J. A., Antó, A. M., Jiménez, C. S., Solórzano, C. P., & Díaz, A. L. (2012). Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. *Salud Uninorte*, 28(2), 227-237.
- Gamboa-Bernal, G. A. (2015). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una perspectiva bioética. *Persona y Bioética*, 19(2), 175-181.
- Garavito Escobar, D. M. (2014). La inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta. *Facultad de Medicina*.
- García, J. H. V., & Obando, L. M. G. (2007). La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 12, 51-61.
- Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (140), 107-118.
- Gómez, M. C. P. (2012). Significados, cambios y contexto actual de trabajo.: Estudio interpretativo. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 8(1), 165-182.

- González, A. H. (2013). *Los problemas actuales del capitalismo son reflejo de su decadencia. Economía UNAM, 10(30), 93-109.*
- Hawkins, D. (2014). *La precariedad laboral en Colombia-Crónicas y reportajes. Bogotá: Escuela Nacional Sindical.*
- Graziano, Ricardo. (2015) *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Departamento de Ciencia Política y Gobierno Licenciatura en Estudios Internacionales. 2002. Universidad Torcuato Di tella. Recuperado de:*  
[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-346050\\_recurso\\_3.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-346050_recurso_3.pdf).
- International Labour Organization. (2016). Panorama laboral 2016. América Latina y el Caribe.*
- Mallardi, M. W., & Ferreira, M. G. (2013). *Cuestión social y servicios sociales: Aproximación a sus fundamentos e implicancias para el trabajo social. Perspectivas sociales, 15(1), 81-95.*
- Marx, K, (1994) Chapter Six, in Marx K. & Engels, F., *Collected works*, vol. 34, (Marx: 1861/64), Lawrence & Wishart, Londres.
- Max-Neef, M. A., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2006). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (Vol. 66). Icaria Editorial.
- Mészáros, I (1995) *Beyond capital (towards a theory of transition)*, Merlin Press, Londres.
- Ministerio de salud (2018) *sala situacional de las personas con discapacidad*. recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-discapacidad.pdf>

Ministerio de Salud (2019) *Boletines poblacionales: personas con discapacidad, oficina de promoción social*. Recupera de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidad.pdf>

Mina Rojas, B. (2019). Factores de exclusión socio laboral en la población afrocolombiana en la ciudad de Cali. *Universidad cooperativa de Colombia*.

Montaño Dávila, C. C. (2012). *Determinación y evaluación de estereotipos mantenidos hacia las personas con discapacidad física en el Ecuador* (Bachelor's thesis, Quito, 2012.).

Mundial, B. (2011). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de <http://search.worldbank.org/all>.

Nussbaum, M. (2000). Aristotle, Politics, and Human Capabilities: A Response to Antony, Arneson, Charlesworth, and Mulgan. *Ethics*, 111(1), 102–140.

Observatorio Regional Del Mercado de Trabajo Ormet y Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (2017). *Personas en condición de discapacidad y mercado laboral*. Recuperado de:

[https://www.cccauca.org.co/sites/default/files/archivos/discapacidad\\_boletin\\_2.pdf](https://www.cccauca.org.co/sites/default/files/archivos/discapacidad_boletin_2.pdf)

Organización de Naciones Unidas (2019) *Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Perales, J. A. S. (2014). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. *Anuario Ceipaz*, (7), 49-84.

Pereira Jardim, Lourdes. (2008). Teoría social y concepción del trabajo: una mirada a los teóricos del siglo XIX. *Gaceta Laboral*, 14(1), 81-101. Recuperado de

[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-85972008000100004&lng=es&tlng=es.](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972008000100004&lng=es&tlng=es)

Picchio, A. (2009). Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de economía crítica*, 7(1), 27-54.

Pupiales, B. E., & Andrade, L. C. (2016). La inclusión laboral de personas con discapacidad: Un estudio etnográfico en cinco comunidades autónomas de España. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 16(2), 279-289.

PCD. (2018). Recuperado 24 de septiembre de 2020, Minsalud Website:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Pedersen, D. (2009). Estigma y exclusión social en las enfermedades mentales: apuntes para el análisis y diseño de intervenciones. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 55(1), 39-50.

Perspectivas sociales y de empleo en el mundo. (2020). Recuperado 20 de septiembre de 2020, de OIT website: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_734481.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734481.pdf)

Rojkin, C. I. F. (2015). La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado. *Invenio*, 18(35), 85-104.

Román, C. E. (2005). Concepciones teóricas sobre el mundo del trabajo en el capitalismo contemporáneo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(14).

Rudas, J. S., & Gómez, L. M., & Toro, A. O (2013). Revisión sistemática de literatura.

Caso de estudio: Modelamiento de un par deslizante con fines de predecir desgaste.

PROSPECTIVA, 11(1),50-58.[fecha de Consulta 5 de Noviembre de 2020]. ISSN:

1692-8261. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4962/496250735006>

- Sanahuja, J. A. (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia una ética universalista del desarrollo global. *Razón y fe*, 272(1405), 367-381.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad, trad. *Planeta, Bogotá*, 334.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta ecológica*, (55), 14-20.
- Sora, B., Caballer, A., & Peiró, J. M. (2014). La inseguridad laboral y sus consecuencias en un contexto de crisis económica. *Papeles del Psicólogo*, 35(1), 15-21.
- Tapiro, J. (2019). *Hacia la construcción de un trabajo social crítico en Colombia*. Cali: universidad Santiago De Cali
- Valencia, V. (2012). Revisión documental en el proceso de investigación. *Universidad Tecnológica de Pereira. Bogotá, Colombia*.
- Vargas, G. I. D. L., León, D. M. B., & Martínez, F. M. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@ omnes*, 9(1), 33-52.
- Velarde Talleri, A. (2015). Inclusión de las personas con discapacidades sensoriales y físicas en el mercado laboral: el caso de Lima-Perú.
- Vanegas García, J. H., & Gil Obando, L. M. (2007). La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia Promoc Salud*, 12, 51-61.
- Zapata Perez, S. Inclusión laboral: acceso al trabajo de personas con discapacidad en Colombia.
- Zemelman, Hugo (1989), Crítica epistemológica de los indicadores. Jornadas 114, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.*